1. OBJETO CONTRACTUAL

"*SUMINISTRAR INSUMOS DE ASEO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN AL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967*."

2. INTRODUCCIÓN

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 "Bogotá camina segura". El IDIPRON, actualiza su propuesta pedagógica que atiende a la ejecución de acciones de prevención, protección y apoyo para el restablecimiento de derechos a NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social; Víctimas y en Riesgo de ESCNNA (Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescente); además los NNA en Riesgo de entrar en conflicto con la Ley.

El Instituto entendiendo la limitación del desarrollo de las capacidades y la carencia de oportunidades de los NNAJ, desarrolla su intervención en casas de cuidado, (internados), de acogida (externados) y en el territorio; esta se desarrolla en tres (3) etapas: operación amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y autonomía e inclusión Social. Para tal fin ofrece el modelo pedagógico de atención que se desarrolla a través de los componentes de salud, psicosocial, socio legal, educación, espiritualidad, emprender, deporte, arte y cultura, con acciones transversales personalizadas a los NNAJ. Es determinante el trabajo sobre los vínculos afectivos y la gestión con sus núcleos familiares para impactar y mejorar sobre sus propias historias vitales. A esto se suma, que se trabaja en el abordaje de enfoque diferencial, y población migrante y se realizan acciones para la prevención y mitigación del consumo de SPA. Así mismo, el IDIPRON ha diseñado procesos pedagógicos que pretenden desde un modelo flexible la nivelación y aceleración académica, la vinculación a la oferta distrital escolar, el desarrollo de procesos de ciudadanía, participación y convivencia. Por otra parte, brinda a las jóvenes oportunidades para fortalecer competencias sociolaborales desde lo formal, lo informal y la formación para el mundo del trabajo. Por último, se desarrollan acciones de seguimiento al egreso de acuerdo con las dinámicas de los NNAJ.

Acorde con su misión y el Plan de Desarrollo, el IDIPRON despliega cinco (5) proyectos de inversión, dentro de los cuales se encuentra el proyecto de inversión 7967 – "Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social en Bogotá, D.C.", que tiene como objetivo "Promover el desarrollo humano de jóvenes en fragilidad y vulnerabilidad social a través de procesos pedagógicos para el desarrollo de capacidades y la implementación de estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico". Así mismo "Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades de jóvenes en condiciones de fragilidad social para su inclusión social y productiva" por lo cual el trabajo supone dentro de sus principales funciones, acciones pedagógicas cotidianas relacionadas con la participación de los jóvenes en el mantenimiento, arreglo, producción y cuidado de los bienes del Instituto, igualmente, está alerta a replantear aquella noción del trabajo que lo concibe como castigo; así mismo, estimula las diversas formas de generación de ingresos, así como formar en la relación que se presenta entre trabajo, ética y política, también en el uso del dinero, así como en competencias básicas, laborales y específicas para la inclusión laboral, suscribe convenios para la vinculación de los jóvenes a experiencias de trabajo remunerado y apoya la organización de los egresados.

Así mismo, en el marco de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 7967, se cuenta con la gerencia de inserción socioeconómica, que propone el Modelo Pedagógico del IDIPRON, el cual desarrolla la Estrategia de talleres de formación. Esta estrategia tiene como finalidad desarrollar y fortalecer habilidades sociales, competencias laborales y ciudadanas en adolescentes y jóvenes, su propósito va enfocado a que estos jóvenes sean más competitivos para su inserción en el mundo laboral, alcancen autonomía e inclusión social, y puedan superar los problemas económicos que enfrentan.

El IDIPRON cuenta con unidades de protección integral (UPI) ubicadas dentro y fuera del distrito capital. Estas unidades atienden a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en modalidades de internado y externado. Adicionalmente, brindan atención a la población que participa en los planes y programas desarrollados en los territorios. La atención integral a estos beneficiarios incluye aspectos como vivienda, alimentación, vestuario, salud, educación, apoyo psicosocial, recreación, proceso legal y otras actividades que aseguren el goce efectivo de sus derechos.
De conformidad con lo anterior, se requiere adelantar la contratación correspondiente para proveer insumos, herramientas y equipos necesarios que faciliten el aprendizaje real en el taller de formación de cocina de las diferentes unidades de protección integral. Este proceso se articulará con los demás componentes del modelo pedagógico de la Entidad, mediante una estrategia que incluya experiencias en el proceso de formación en el área culinaria. Además, se enfocará en el desarrollo de habilidades diversas en los procesos de joyería, con el objetivo de fomentar el desarrollo efectivo de nuestros jóvenes.

A través de la compra de estos insumos se pretende reconocer las habilidades de los Adolescentes y Jóvenes para transformarlas, y procurar procesos personalizados dentro de la formación, es decir, que desde lo pedagógico se debe tener en cuenta que, por un lado, el interés, la dimensión afectiva del aprendizaje, es el mejor motor de conocimiento y, por otro, que la autoestima y el reconocimiento juegan un papel preponderante en el desempeño de distintos ámbitos de la vida humana. El ejercicio supone entonces un proceso de aprendizaje que recoge los intereses de los adolescentes y jóvenes inscritos en el taller de formación de cocina, y que está dotado de un fin lleno de sentido para ellos y para la Entidad.

Por último, se realizó la verificación y revisión de los Acuerdos Marco de precios de Colombia Compra Eficiente y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, lo cual permitió lo cual permitió evidenciar que existe el acuerdo marco, CCENEG-083-01-2024, sin embargo, se sugiere continuar con la modalidad de contratación de una mínima cuantía, tal como se describe en el Plan de Adquisiciones Vigencia 2025.

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud de Bogotá, realiza el presente estudio del sector comercio. El cual comprende un análisis sectorial, económico, de mercado, análisis de la demanda, análisis de la oferta y análisis financiero a fin de llevar a cabo el proceso de **"*SUMINISTRAR INSUMOS DE ASEO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN AL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967*."** que nos permita cumplir con los siguientes objetivos:

- Conocer las características de las empresas que conforman cada sector.
- Establecer los precios promedio del mercado, realizando un análisis de las cotizaciones efectuadas por diferentes proveedores.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior con el fin de cumplir con la misionalidad y los compromisos adquiridos por la entidad.

4.CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios:

CODIGOS UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
14111703	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal
24112011	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y Almacenamiento	Arcones y Cestas
30181614	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Instalaciones de Plomería	Instalaciones Residenciales No Sanitarias
46181504	equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	seguridad y protección personal	Ropa de Seguridad
47121701	Equipos y suministros de limpieza	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos
47121803	Equipos y suministros de limpieza	Equipo de aseo	Equipo de limpieza
47131501	Equipos y suministros de limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Trapos y Paños de Limpieza
47131604	Equipos y suministros de limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, Traperos, Cepillos y Accesorios
47131803	Equipos y suministros de limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de Limpieza y Desinfección
53131608	Ropa, Maletas y Productos de Aseo personal	Artículos de Tocador y cuidado Personal	Baño y Cuerpo

5.SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN	HORARIO
Sub-Bodega - La favorita	Calle 18 Nº 15-62	7:30 A.M.A 3:00 P.M

Es importante precisar que, de acuerdo con las necesidades del presente proceso, las entregas podrán realizarse en otras sub bodegas del Instituto, destinadas para tal fin o en los lugares donde lo requiera la ejecución propia de los Convenios y/o contratos que celebre la entidad. Lo anterior previa concertación con el supervisor o la persona designada y el área de almacén.

Nota 1: La entrega se debe realizar conforme a las características, condiciones técnicas y demás especificaciones descritas en el presente estudio previo, e invitación publica y Ficha Técnica.

Nota 2: El transporte de dichos elementos deberá ser suministrado por parte del contratista sin que esto genere costo adicional para la Entidad.

A. ASPECTOS GENERALES

1. ECONOMICO

1.1 SECTOR

- **ASPECTOS GENERALES**

Generalidades

El ORDEN Y EL ASEO en el trabajo son factores de gran importancia para la salud, la seguridad, la calidad de los productos y en general para la eficiencia del sistema productivo. También son factores esenciales para la convivencia social, tanto dentro del hogar como de nuestra comunidad. Como tal requieren de unos estándares claros de desempeño, un trabajo en equipo y de la participación responsable de todos.

El orden y el aseo en los lugares de trabajo, **se inician** desde la construcción y diseño de las edificaciones; **se mantienen** eliminando lo innecesario y clasificando lo útil, acondicionando los medios para guardar y localizar el material fácilmente, evitando ensuciar y limpiando enseguida y promoviendo los comportamientos seguros. Como **resultado** de lo anterior se logra:

- Salud y eficiencia personal.
- Seguridad y eficiencia del sistema productivo.
- Reducción de los costos.
- Conservación del medio ambiente.

Una empresa maneja estándares adecuados de orden y aseo, cuando:

- Permanentemente está eliminando lo innecesario y clasificando lo útil.
- Acondiciona los medios para almacenar los materiales y localizarlos fácilmente (materia prima, producto en proceso y producto terminado)
- Acondiciona los medios para una disposición correcta de desperdicios.
- Hace una remoción rápida de derrames y un mantenimiento periódico de las edificaciones.
- También incluye el control de escapes, derrames o goteras y el aseo personal.
- Hace seguimiento a las condiciones y comportamientos de orden y aseo a partir de una lista de chequeo

El orden y la limpieza no son labores del personal de aseo únicamente. Existe una responsabilidad administrativa en este proceso. Ello quiere decir que cualquier programa de orden y aseo está integrado a otros procesos de mejoramiento en el campo de la calidad, la seguridad o el control de pérdidas. Por lo tanto, la responsabilidad es ante todo de los Gerentes, Jefes de planta o de sección, pero también de cada una de las personas que laboran en la empresa

¿Cuándo un lugar está en orden?

- Cuando no hay cosas innecesarias y las necesarias están en su lugar. Así por ejemplo: Un tablón o tubo puede estar muy bien colocados sobre un estante y ajustarse a las reglas de limpieza y seguridad; pero si el tablón tiene que estar en el taller de carpintería y el tubo en mantenimiento, no se puede hablar de orden.
- Cuando se han eliminado los pasos innecesarios y reducido las distancias para el transporte y suministro de las materias primas o productos elaborados.
- Cuando se localizan fácilmente los elementos de trabajo
- Cuando se aplica el principio: **Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar.** Quiere decir definir el sitio apropiado para ubicar los materiales, piezas y herramientas de trabajo, estableciendo con ello un sistema de comunicación visual efectivo, por medio de avisos, rótulos o dibujos, para que las cosas puedan encontrarse con facilidad y ponerse de nuevo en su sitio.

¿Qué método se puede aplicar para ordenar y asear un puesto o área de trabajo?

- Separe aquellos objetos que no son de su utilidad en su área o puesto de trabajo, deséchelos o entréguelos a la sección o área que los pueda necesitar. En ocasiones es necesario involucrar en la selección a las personas que tengan más experiencia y que puedan tomar este tipo de decisiones.
- Organice los objetos de acuerdo con la clase de material y la frecuencia con que los utiliza. Es decir, ubique en el lugar de más fácil acceso, aquellas cosas que requiere para el ciclo de la tarea.
- Use las cómodas o tableros con siluetas para guardar las herramientas y otros implementos requeridos para el trabajo. Disponga de estanterías para que los trabajadores coloquen o retiren los materiales en proceso

- Identifique los diferentes tipos de desperdicios y analice con su equipo como reducirlos o eliminarlos. Así mismo estudie la manera de reutilizar o reciclar materiales sin que con ello se comprometa la calidad.
- Mantenga los cajones y las puertas cerradas.
- Conserve vacíos el techo de los armarios. Evite almacenar temporalmente objetos sobre los mismos.
- Consuma los alimentos sólo en los sitios indicados.
- Utilice los recipientes para la basura.

¿Qué hay que tener en cuenta para lograr ambientes limpios?

- Recoger periódicamente los residuos que se producen durante el desarrollo de la labor. Cada empleado es el responsable del orden y el aseo de su puesto de trabajo.
- Limpiar diariamente los servicios sanitarios, para evitar los focos de contaminación.
- Disponer de diferentes recipientes para basura, teniendo en cuenta la clasificación de residuos.
- Hacer inspecciones especiales, de acuerdo con los puntos críticos definidos y durante estas utilizar los cinco sentidos: visión, olfato, tacto, audición y gusto.
- Limpiar periódicamente, ventanas, lámparas y partes altas de la planta.

Renovar, cuando así se requiera, la pintura de las instalaciones y equipos.

¿Cuáles son los beneficios que trae el orden y el aseo?

- Se disminuyen los riesgos de accidentalidad.
- Se optimiza el tiempo de producción (se reduce el tiempo invertido en la búsqueda de objetos).
- Se logra el mayor provecho del espacio.
- Se genera confianza en los clientes, proveedores y visitantes.
- Se hace buen uso de los recursos disponibles.
- Se aumenta nuestro rendimiento en el trabajo.
- Se mantienen inventarios en el mínimo necesario.
- Se estimulan comportamientos seguros de trabajo.
- Se genera un ambiente de trabajo agradable.

Fuente: https://www.arlsura.com/index.php/documentos/category/20-orden-y-aseo?download=330:pautas-generales-para-el-orden-y-el-aseo -Consultado: 04/11/2025

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son, el sector primario o sector agropecuario, secundario o sector Industrial, terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.
Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.
A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros. Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

Áreas de la economía del sector terciario:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias).
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores).
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, pero también otros (como las peluquerías).

-Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas, la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.).
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información).
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión).
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e internet.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

- Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector terciario no produce bienes tangibles, pero es necesario para el funcionamiento de la economía

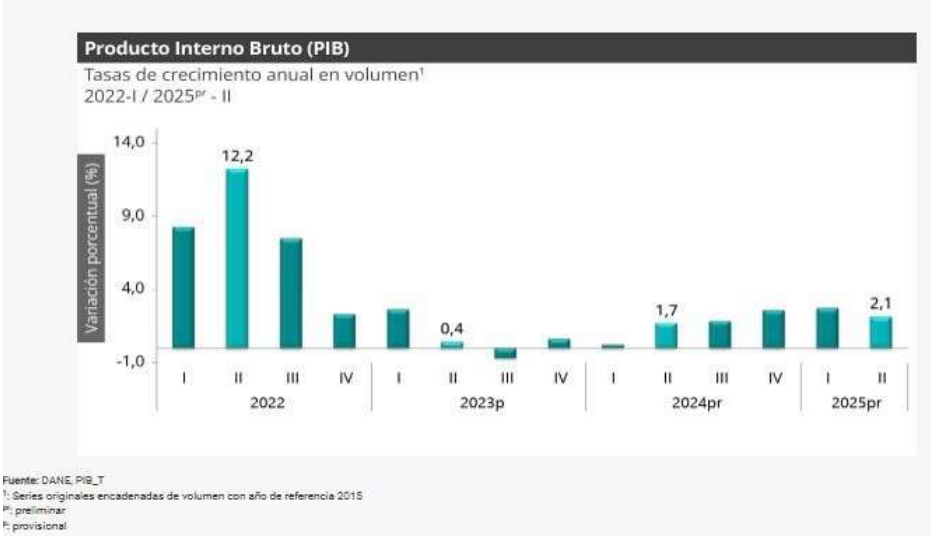
Fuente: https://www.lifeder.com/sectores-economicos-colombia/ - Consultado 04/11/2025

La clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C. b) Las Cuentas Nacionales Trimestrales, Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo (trimestral) del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor boletín mensual (IPC).

El DANE brinda esta clasificación con el ánimo de que sea utilizada como estándar para la recolección, la codificación y el análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, para las diferentes investigaciones, cuentas nacionales, encuestas, censos, registros administrativos y estudios sectoriales. Así se podrá disponer de una información estadística confiable y oportuna.

[1]PIB

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica- Consultado 04/11/2025

[1] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica- Consultado 04/11/22025

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Información y comunicaciones crece 2,3%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
• Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

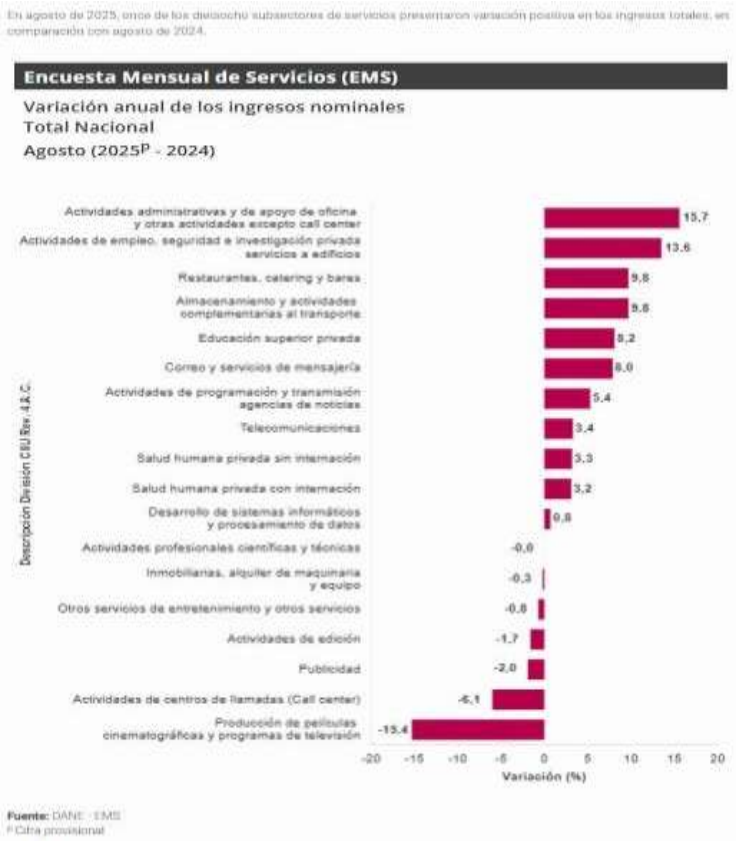
En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
• Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf -Consultado 04/11/2025

[2]Encuesta Mensual de Servicios (EMS)



En agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc-Consultado 04/11/2025

[2] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems -Consultado 04/11/2025

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025ᵖ / agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancía	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8	9,4	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	8,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	8,9	0,7	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-1,7	-3,5	-0,8	2,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-15,4	-16,5	1,7	-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	6,7	0,1	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	0,6	2,2	0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	2,7	-1,9	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,3	1,1	-1,4	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,0	-0,2	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6	13,5	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-6,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7	15,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	6,9	0,0	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	3,5	-0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,0	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,8	1,1	-0,6	-1,3

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2025.pdf -Consultado 04/11/2025

[3]MERCADO LABORAL

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).



En septiembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,2%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en

[3] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo -Consultado 04/11/2025

61,0%, mientras que en septiembre de 2024 estas tasas fueron 66,2% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).

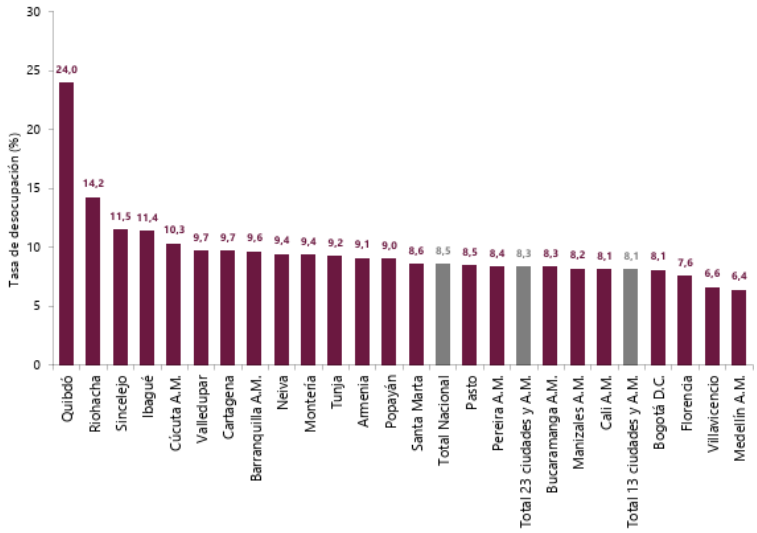
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.213	23.927	100	714	
Industrias manufactureras	2.429	2.674	11,2	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.809	2.997	12,5	188	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.758	1.926	8,1	168	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.249	3.371	14,1	122	0,5
Actividades financieras y de seguros	347	433	1,8	86	0,4
Construcción	1.495	1.561	6,5	66	0,3
Transporte y almacenamiento	1.788	1.854	7,7	66	0,3
Información y comunicaciones	380	427	1,8	47	0,2
Actividades inmobiliarias	255	282	1,2	27	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.007	8,4	9	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.058	4.038	16,9	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	726	646	2,7	-79	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.923	1.711	7,2	-212	-0,9

Fuente: DANE. GEIH.

En el mes de septiembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.927 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Para el trimestre julio - septiembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,0%), Riohacha (14,2%) y Sincelejo (11,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Florencia (7,6%), Villavicencio (6,6%) y Medellín A.M. (6,4%).

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-sep2025.pdf – Consultado 04/11/2025

En conclusión, los indicadores de mercado laboral miden la ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza laboral; adicionalmente de calcular las características de la población residente en Colombia:

- Ocupada: temporalidad, subocupación, rama de actividad, ocupación u oficio, posición ocupacional, informalidad, entre otras.
- Desocupada: tiempo de búsqueda de empleo, rama de actividad, ocupación u oficio que desempeñó en su empleo anterior, entre otras.

- Fuera de la fuerza laboral: las razones de retiro o no participación en el mercado laboral.

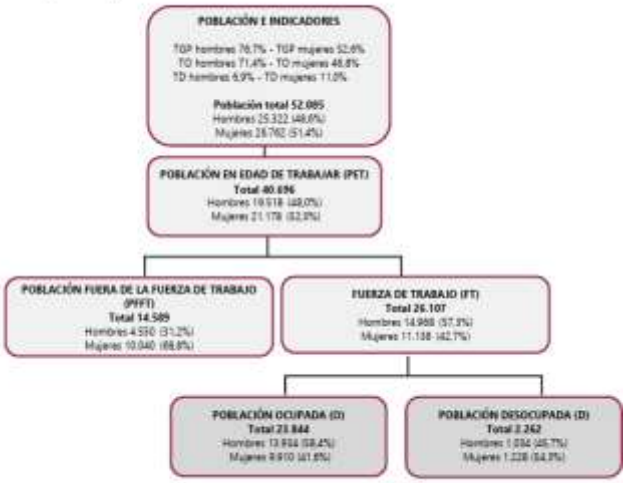
Además de generar información estadística relacionada con el ingreso de los hogares, y con los indicadores de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema de la población residente en Colombia.

Adicionalmente mide las características sociodemográficas (sexo, estado civil, educación, salud y vivienda, entre otros) de la población residente en Colombia.

[4]PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL

Para el trimestre móvil junio - agosto 2025, la tasa de desocupación para las mujeres fue 11,0% y para los hombres 6,9%.

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre móvil junio - agosto 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

Brechas en las tasas de participación, ocupación y desempleo

Para el total nacional en el trimestre móvil junio - agosto 2025, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,1 puntos porcentuales (p.p.) y para la tasa de ocupación (TO) en 24,6 p.p. Por su parte, la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 4,1 p.p.

Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre móvil junio - agosto 2025

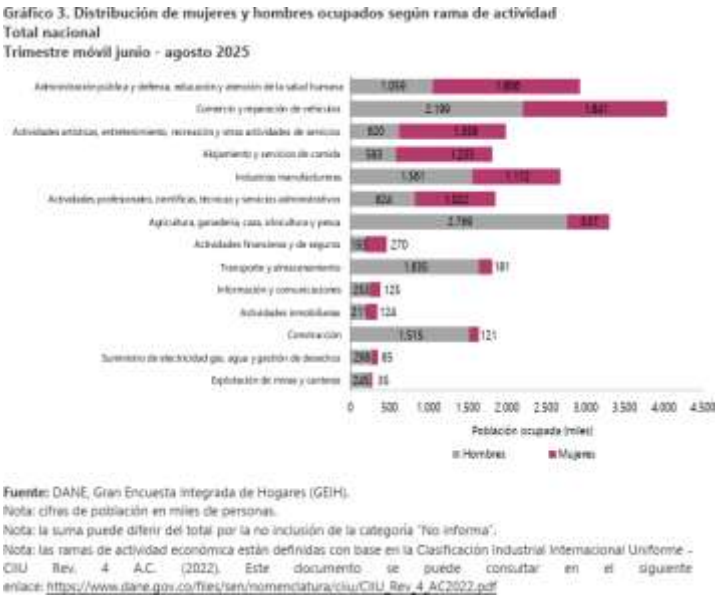
Tasas	Junio - agosto 2025		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,7	52,6	24,1
TO	71,4	46,8	24,6
TD	6,9	11,0	4,1

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
*p.p.: puntos porcentuales.

[4] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo -Consultado 04/11/2025

Distribución de mujeres y hombres ocupados por rama de actividad

En el trimestre móvil junio - agosto 2025, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.866 miles), seguido de Comercio y reparación de vehículos (1.841 miles), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.359 miles) y Alojamiento y servicios de comida (1.233 miles).



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: la suma puede diferir del total por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-jun-ago2025.pdf – Consultado 04/11//2025

[5]Perspectiva de crecimiento, inversión y ventas

El sector de la limpieza profesional en Colombia ha pasado de ser considerado un servicio complementario a convertirse en una **industria estratégica**, con un rol clave en la salud pública, la productividad empresarial y la sostenibilidad ambiental. En los últimos años, factores como la pandemia, el crecimiento del comercio minorista moderno, la profesionalización del facilities management y la mayor conciencia del consumidor sobre la higiene han impulsado un mercado que hoy muestra proyecciones sólidas de crecimiento haci a el 2031.

Los reportes de consultoras internacionales y de gremios locales coinciden en que el **mercado de productos y servicios de limpieza profesional en Colombia experimentará un crecimiento sostenido** durante los próximos años, con tasas que superan el promedio de otros sectores de servicios. La tendencia está respaldada por el aumento de la demanda en sectores como salud, educación, retail, alimentos y oficinas corporativas, así como por la incorporación de **productos especializados, sostenibles y de alto desempeño** .

[5] Fuente: https://quickclean.com.co/mercado-limpieza-colombia-crecimiento-y-oportunidades/ -Consultado 04/11/2025

El mercado de la limpieza en Colombia se encuentra en un proceso de consolidación y profesionalización. Según estimaciones de la **ANDI** y datos de firmas de investigación de mercados, el sector ha venido creciendo en torno al **5% anual**, con expectativas de aceleración hacia 2025 gracias a la combinación de varios factores:

- **Mayor inversión empresarial en higiene**: las empresas entienden que la limpieza es un componente de competitividad, tanto por temas regulatorios como por la imagen de marca y la salud de los colaboradores.
- **Diversificación de productos especializados**: desde limpiadores hospitalarios certificados hasta soluciones industriales de alto rendimiento, el mercado se ha sofisticado más allá de los productos tradicionales.
- **Impulso del e-commerce**: la venta de insumos de limpieza en canales digitales ha crecido a doble dígito, facilitando el acceso a proveedores especializados y a soluciones innovadoras.
- **Consumidor más consciente**: tanto las empresas como los hogares demandan cada vez más productos biodegradables, reciclables y con menor impacto ambiental.

Este dinamismo está atrayendo inversiones y estimulando la competencia en un mercado que, aunque fragmentado, muestra oportunidades claras para proveedores que apuesten por la diferenciación.

Proyecciones de crecimiento hacia 2025-2031

De acuerdo con reportes internacionales sobre el sector de limpieza en Latinoamérica, el mercado en Colombia podría alcanzar un valor cercano a los **USD 1.5 mil millones hacia 2031**, con una tasa compuesta de crecimiento anual (CAGR) estimada en alrededor del **6%**. Este crecimiento se sustenta en tres grandes motores:

- **Expansión del sector institucional**: hospitales, clínicas, universidades y centros comerciales seguirán siendo los principales consumidores de servicios y productos especializados de limpieza. La necesidad de cumplir con normativas sanitarias cada vez más estrictas impulsará la demanda de soluciones avanzadas.
- **Crecimiento del retail y la logística**: con la expansión de supermercados, bodegas urbanas y centros de distribución, se incrementa la necesidad de limpieza profesional que garantice ambientes seguros y cumpla con protocolos internacionales.
- **Tendencia hacia la sostenibilidad**: los productos y servicios que integren prácticas verdes tendrán una ventaja competitiva en un mercado donde la conciencia ambiental es cada vez más fuerte.

El horizonte 2025-2031 estará marcado por la consolidación de empresas que logren integrar innovación, tecnología y sostenibilidad en su propuesta de valor.

Oportunidades estratégicas para el mercado colombiano

El crecimiento proyectado del mercado no significa que todas las empresas competirán en igualdad de condiciones. Las oportunidades estarán concentradas en quienes sean capaces de adaptarse a las nuevas exigencias del cliente y a las tendencias globales. Algunas áreas estratégicas incluyen:

- **Digitalización de la gestión de limpieza**: plataformas que permitan monitorear en tiempo real la ejecución de tareas, generar reportes automáticos y garantizar trazabilidad del servicio serán cada vez más demandadas.

- **Productos especializados por industria**: soluciones diferenciadas para sectores como salud, alimentos, retail y oficinas corporativas representarán nichos con alto potencial de rentabilidad.

- **Servicios integrados de facilities management**: las empresas no solo buscan limpieza, sino soluciones integrales que combinen higiene, mantenimiento, seguridad y sostenibilidad.

- **Sostenibilidad como propuesta de valor**: el uso de insumos biodegradables, reciclables y procesos eficientes en consumo de agua y energía será un factor decisivo en las licitaciones y contratos corporativos.

Colombia en el contexto latinoamericano

Colombia se encuentra en una posición estratégica dentro de la región. Mientras mercados como Brasil y México lideran en tamaño, Colombia muestra una **tasa de crecimiento más acelerada**, lo que lo convierte en un destino atractivo para inversiones en el sector de limpieza profesional. Además, el dinamismo de su economía y la estabilidad de su marco regulatorio ofrecen un terreno fértil para la innovación.

Este contexto abre la puerta para que empresas colombianas no solo respondan al mercado local, sino que también puedan exportar soluciones, productos y know-how hacia otros países de la región.

El mercado de limpieza en Colombia está en plena expansión, con proyecciones que anticipan un crecimiento sostenido hasta 2031. Más allá de las cifras, la verdadera oportunidad está en quienes sepan alinear su oferta con las tendencias de **digitalización, sostenibilidad e innovación**.

En este contexto, la limpieza deja de ser un servicio rutinario para convertirse en un **motor estratégico de competitividad**.

Fuente: https://quickclean.com.co/mercado-limpieza-colombia-crecimiento-y-oportunidades/ -Consultado 04/11/2025

Sector de las MIPYMES

En Colombia el segmento empresarial esta clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $ 49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) siempre han existido. Al salir a las avenidas de Bogotá y de Medellín, o a las calles de Jericó o Guaduas, encontrarás cientos de tiendas minoristas, restaurantes, startups tecnológicos, sastrerías o empresas de seguridad que pertenecen al grupo de las pymes en el país.

Estas empresas forman parte de nuestras vidas y contribuyen con un volumen importante del total de las operaciones comerciales y del flujo de capital en el país.

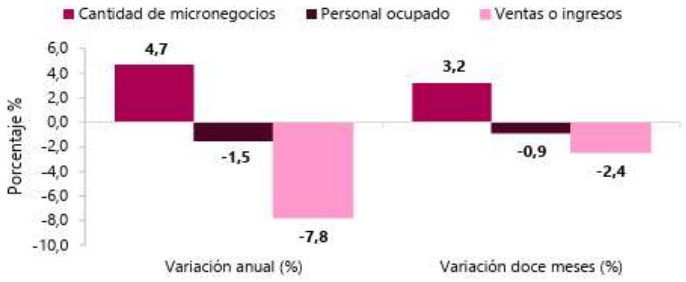
Sin embargo, a pesar de todo lo que contribuyen a la economía del país y todo lo que lograrán, los emprendedores y dueños de pymes suelen verse en apuros y se enfrentan a muchos obstáculos que entorpecen el crecimiento de sus compañías.

En este artículo veremos cómo se desempeñan las pymes en Colombia, los desafíos que afrontan y las soluciones que el gobierno y la iniciativa privada han dado para generar e impulsar su desarrollo y crecimiento.

De acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, “las Mipymes representan Las mipymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB”:

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia - Consultado 04/11/2025

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje)
24 Ciudades[1]
II Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON
[1] El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M.
El dominio 24 Ciudades no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

En los 24 departamentos y Bogotá D.C., se observó un aumento de 1,8% en el total de micronegocios entre 2023 y 2024. Los departamentos que más contribuyeron a esta variación de manera positiva fueron: Bogotá (1,5 p.p.) y Cauca (1,4 p.p.). Por el contrario, Valle del Cauca fue el departamento que más contribuyó negativamente a la variación total con -1,5 puntos porcentuales.

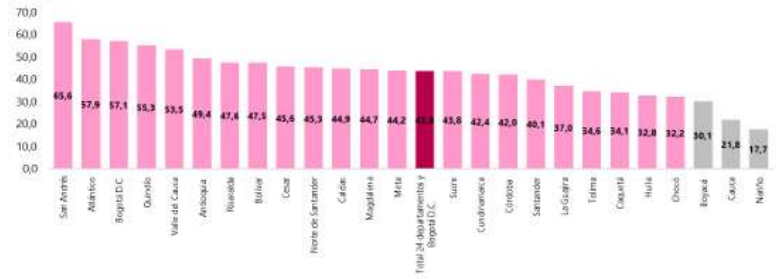
Tabla 1. Variación anual de la cantidad de micronegocios según departamento
24 departamentos y Bogotá D.C.
2024/2023

Departamento	Micronegocios	
	Variación porcentual	Contribución p.p.
Total 24 departamentos y Bogotá D.C.	1,8	
Bogotá D.C.	15,5 *	1,5
Cauca	40,4 *	1,4
Santander	8,0	0,4
Antioquia	-5,0	-0,6
Córdoba	10,5	0,6
Bolívar	-9,9 *	-0,7
Cesar	7,9	0,2
Risaralda	-6,7	-0,1
Quindío	1,3	0,0
La Guajira	46,9 *	0,8
Caldas	-0,7	0,0
Huila	19,5 *	0,3
Tolima	-3,7	-0,1
Sucre	-9,7 *	-0,3
Caquetá	9,6	0,1
Meta	33,2 *	0,5
Atlántico	-6,9	-0,5
Chocó	-19,6	-0,1
San Andrés	-7,8	0,0
Magdalena	11,9 *	0,4
Norte de Santander	-8,3 *	-0,2
Nariño	1,1	0,1
Cundinamarca	1,0	0,0
Boyacá	-13,8	-0,3
Valle del Cauca	-14,8 *	-1,5

Fuente: DANE, EMICRON.
p.p. Puntos porcentuales.

Por último, las participaciones más altas de micronegocios dedicados a las actividades de servicios se encontraron en los departamentos de: San Andrés (65,6%); Atlántico (57,9%); Bogotá D.C. (57,1%); Quindío (55,3%) y Valle del Cauca (53,5%). En contraste, las participaciones más bajas de micronegocios en este sector se encontraron en los departamentos de: Nariño (17,7%); Cauca (21,8%); Boyacá (30,1%); Chocó (32,2%) y Huila (32,8%); y (cuadro B.1_25D – 24 departamentos y Bogotá D.C.).

Gráfico 7. Porcentaje de micronegocios que desarrollan actividades de servicios (porcentaje)
24 departamentos y Bogotá D.C.
2024



Fuente: DANE, EMICRON.
Servicios incluye: construcción, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, información y comunicaciones, actividades inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos, educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, y actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-Departamentos-EMICRON-2024.pdf – Consultado 23/10/2025

Entre las mipymes, las empresas medianas son las más orientadas al comercio exterior y las que en menor proporción recurren como principal mercado al de la misma ciudad en donde están ubicadas.

Las mipymes invierten principalmente en la capacitación de sus equipos, pero la inversión en equipos, en tecnología y en digitalidad, entre otros, parece baja. Las mipymes buscan financiación para la compra de materias primas y gastos operacionales y de funcionamiento, principalmente. Además, su acceso a crédito formal es más bajo que el de las empresas grandes. Sin embargo, nuevamente, el desempeño de las medianas sobresale entre las mipymes, con un acceso a crédito similar al de las empresas grandes, as mipymes usan recursos propios o reinversión de utilidades como fuentes alternativas de financiamiento.

La tasa de supervivencia de las mipymes es más baja que la de las grandes empresas, al igual que la probabilidad de movilizarse. Al interior de las mipymes, las pymes tienen mayores tasas de supervivencia y probabilidad de movilidad empresarial que las microempresas. También son consolidadas en mayor proporción que las microempresas.

Análisis criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas.

En cumplimiento del artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, que modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, es evidente la necesidad de implementar condiciones habilitantes diferenciales que favorezcan la participación de las MIPYMES domiciliadas en Colombia en los procedimientos de selección competitivos. Esta normativa busca garantizar el acceso equitativo a las MIPYMES, promoviendo su inclusión en los procesos de contratación pública y, con ello, contribuir al desarrollo económico del país. En particular, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 establece que es esencial aplicar criterios diferenciados para las MIPYMES, tomando en cuenta, por ejemplo, el número de certificaciones que acrediten la experiencia, lo cual es un aspecto clave según el numeral 2 de los criterios establecidos. De esta manera, las MIPYMES, al cumplir con la clasificación indicada en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1082 de 2015 o sus normas modificatorias, deben ser objeto de un tratamiento diferenciado en función de su tamaño y capacidad operativa.

Por lo tanto, se recomienda aplicar criterios específicos que favorezcan la inclusión de las MIPYMES, como la flexibilización del número de certificaciones necesarias para acreditar la experiencia, teniendo en cuenta su capacidad operativa y tamaño. Esta medida nivelaría las condiciones de competencia, asegurando una mayor equidad y fomentando un entorno competitivo más accesible para las pequeñas y medianas empresas.

En conclusión, se observa viabilidad en la implementación de estos criterios diferenciados, los cuales contribuirían a dinamizar el sector empresarial colombiano, permitiendo que las MIPYMES puedan acceder de manera más efectiva a los procesos de contratación pública y, con ello, generar mayores oportunidades de desarrollo económico para el país.

Análisis criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y Mipyme en el sistema de compras públicas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Emprendimiento y el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se ordena la aplicación de criterios diferenciales en los procesos de selección, lo cual implica que, en condiciones normales, deben considerarse factores que favorezcan a los emprendedores y a las empresas lideradas por mujeres, entre otros. No obstante, tras consultar el Plan de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2025, se ha determinado que el proceso se llevará a cabo bajo la modalidad de subasta inversa, que excluye la aplicación de este criterio diferencial.

Cumplimiento del decreto distrital 332 de 2020

Según lo dispuesto en el Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el artículo 3 del Decreto 634 de 2023, esta normativa debe aplicarse a los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales adelantados por las entidades y organismos distritales, los cuales deben incluir la obligación de que el futuro contratista o asociado vincule y mantenga un porcentaje mínimo de mujeres en la ejecución del convenio o contrato, conforme a los porcentajes establecidos según el tipo de rama de actividad económica, los porcentaje se soportan así:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1 ^{0} de junio de 2021	A partir del 1^{0} de junio de 2022	A partir del 1 ^{0} de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE:

En aras de promover la implementación de procesos de abastecimientos con criterios de sostenibilidad en el Sistema de Compra Pública Sostenible, para el presente proceso y teniendo en cuenta la Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente GCPSMA-02 de CCE21 y la guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles de MinAmbiente, la compra de este proceso de contratación incluye compras públicas sostenibles.

El oferente interesado deberá acatar todas las medidas de prevención, conservación y cuidado que se establezcan para la conservación del medio ambiente, durante el término de ejecución del contrato, el cual se incluirá lo siguiente:

Uso eficiente de recursos: Certificados de disposición final, o declaración del vendedor, distribuidor o proveedor.

Condiciones a incluir en el contrato:

Realizar entregas de los bienes al por mayor para minimizar el uso de materiales de embalaje y reducción de emisiones asociadas al transporte.

Recolección posterior de los materiales de embalaje para reutilización o reciclaje por parte del proveedor (Uno para cada lugar de entrega).

El seguimiento al impacto ambiental de los criterios de sostenibilidad será realizado por cada supervisor del contrato.

Sectores económicos en Colombia

El sector cosméticos y artículos de aseo está conformado por dos subsectores: cosméticos (maquillaje, artículos de aseo personal, color y tratamiento capilar) y artículos de aseo del hogar (detergentes, jabón de lavar y demás productos de aseo del hogar).

Para realizar el siguiente análisis lo haremos por las siguientes ramas de la actividad económica:

- Comercio
- Industria manufacturera

El sector industrial está conformado por todas aquellas actividades que implican la transformación de bienes, que se utilizan como materia prima para la fabricación de otros elementos.

El sector industrial colombiano es uno de los que más aportes económicos ofrece al país. Mucha de la exportación de Colombia está conformada por productos generados de este sector y, aunque las políticas internas son necesarias para el desarrollo del área, también tiene mucha influencia el escenario internacional.

Subsectores del Sector Industrial

- Maquinaria Eléctrica.
- Alimentos sin café.
- Transporte.
- Productos Químicos.
- Textiles.
- Sustancias Químicas Industriales.
- Bebidas.
- Refinería petróleo.
- Papel.
- Plástico.
- Hierro y Acero.
- Productos Metálicos.
- Minerales no Metálicos.
- Confecciones.
- Imprentas, Editorial.
- Maquinaria no eléctrica.
- Vidrio
- Productos de caucho
- Objetos de barro
- Cuero y sus productos
- Calzado
- Tabaco

- Madera

Subsectores del Sector Comercio

- Comercio al por mayor.
- Comercio al por menor y en comisión o por contrata.
- Comercio al por menor.
- Comercio al por menor (Incluso comercio al por menor de combustible).
- Comercio de combustibles y lubricantes.
- Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos.

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector

Sección C Industrias Manufactureras

C 2023 Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes preparados.
C 2029 Fabricación de otros productos químicos n.c.p.

Sección G comercio al por mayor y al por menor.

G 4610 Comercio al por mayor en comisión o por contrata
G 4649 Comercio al por mayor de utensilios domésticos n.c.p.
G 4755 Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados
G 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

Tomado de: *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. - Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.*

Fuente: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/ - Consultado 05/11/2025.

1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector objeto del análisis es el sector Servicios, en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con el Objeto contractual, las asociaciones y agremiaciones del sector, el Gobierno a través de todas las entidades que tienen relación con el sector, etc.

El sector terciario (también conocido como el sector de los servicios) es aquel segmento económico que engloba a todas aquellas actividades que no producen bienes materiales, sino servicios destinados a la satisfacción de las necesidades de los consumidores, como la banca, el turismo, la educación y la salud, a continuación, profundizaremos en detalle sobre las empresas pertenecientes a este sector.

Definición de las empresas del sector terciario Las empresas del sector terciario son aquellas enfocadas en la prestación de servicios y la comercialización de bienes intangibles, más no en la fabricación de productos físicos. En contraposición a las empresas del sector primario, relacionadas con la extracción de recursos naturales, y las empresas del sector secundario, relacionadas con la transformación de dichos recursos en productos, las empresas del sector terciario se enfocan en satisfacer las necesidades de servicios de la población.

Características de las empresas del sector terciario

• Se enfocan en ofrecer servicios a los consumidores. Su objetivo principal es satisfacer las demandas de los clientes a través de la entrega de servicios especializados.

• Es habitual que estas empresas actúen como intermediarios entre los productores de bienes y los consumidores finales. En este caso, su función es facilitar y agilizar la distribución de bienes y servicios, conectando a los diferentes actores en la cadena de suministro.

• En el sector terciario, la calidad del servicio y la experiencia del cliente son aspectos fundamentales. Es por ello que

las empresas se esfuerzan en ofrecer un trato personalizado, eficiente y satisfactorio para generar fidelidad y obtener recomendaciones positivas.

• Las empresas del sector terciario abarcan una amplia gama de sectores y actividades. Por ejemplo, este sector abriga a empresas dedicadas al comercio minorista, turismo, transporte, salud, educación, asesoría legal, finanzas, etcétera. Esta pluralidad de empresas hace que el sector terciario englobe una gran diversidad de servicios.

• Además, estas entidades suelen estar orientadas a la innovación y la adopción de nuevas tecnologías. Buscan constantemente mejorar todo lo que tenga que ver con sus servicios mediante la implementación de estrategias comerciales novedosas y el uso de herramientas tecnológicas. Esto, para, por ejemplo, agilizar operaciones y mejorar la experiencia del cliente.

AGENTE	ACTIVIDAD
Fondo Nacional de Garantías S.A.	Entidad de economía mixta, que ha evolucionado para contribuir con el desarrollo sostenible del país otorgando garantías que permitan a la mipyme (personas naturales o jurídicas) de todos los sectores económicos (excepto del sector agropecuario), el acceso al crédito ante los intermediarios financieros, para proyectos viables y que requieran financiación y no cuenten con garantías suficientes.
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios
Superintendencia de Sociedades	Organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la Ley en relación con otras personas jurídicas o naturales.
Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las diferentes regiones. El actual ministerio es el resultado de la fusión, operada en 2002, entre los ministerios de Desarrollo Económico y Comercio Exterior.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Es la cabeza del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio; tiene como objetivo primordial lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país.
Cámara de comercio	Personas jurídicas sin ánimo de lucro, de carácter corporativo y gremial, sujetas en la ejecución de todos sus actos de administración, gestión y contratación al derecho privado, las cuales tienen como fines defender y estimular los intereses generales del empresariado en Colombia, y llevar los registros mercantiles, de las entidades sin ánimo de lucro y el registro único de proponentes delegados legalmente.

1.3 CIFRAS TOTALES DE VENTAS

En agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025[P] / agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancía	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8	9,4	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	8,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	8,9	0,7	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-1,7	-3,5	-0,8	2,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-15,4	-16,5	1,7	-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	6,7	0,1	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	0,6	2,2	0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	2,7	-1,9	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,3	1,1	-1,4	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,0	-0,2	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6	13,5	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-6,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7	15,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	6,9	0,0	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	3,5	-0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,0	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,8	1,1	-0,6	-1,3

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2025.pdf- Consultado 05/11/2025

[6]En agosto de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,4% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 16,5%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [Pr]
Total nacional
Agosto 2025

Indicador	Variación anual Agosto 2025 / agosto 2024	Variación año corrido Enero - agosto 2025 / enero - agosto 2024	Variación doce meses Septiembre 2024 - agosto 2025 / septiembre 2023 - agosto 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	12,4	12,0	10,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	16,6	15,2	13,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	9,4	8,9	7,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	16,5	15,2	13,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	13,7	11,9	9,7
Total Personal ocupado	1,6	-0,2	-0,7

Fuente: DANE – EMC

[6] Fuente: file:///C:/Users/Soporte/Downloads/bol-EMC-ago2025.pdf -Consultado 05/11/2025

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Agosto 2025 / agosto 2024 Pr

Líneas de mercancías	Agosto 2025 / agosto 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**12,4**	**12,4**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	51,0	2,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	27,5	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	27,8	2,0
Alimentos (víveres en general)	6,2	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	23,1	0,9
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	29,0	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	11,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,7	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	11,4	0,4
Productos para el aseo del hogar	13,2	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	8,5	0,3
Prendas de vestir y textiles	7,2	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	12,7	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	12,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	14,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,3	0,2
Bebidas no alcohólicas	7,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,6	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-4,2	-0,8

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

En agosto de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 12,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 7,4 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Fuente: file:///C:/Users/Soporte/Downloads/bol-EMC-ago2025.pdf -Consultado 05/11/2025

1.4 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSION Y VENTAS

De acuerdo con el Dane, la economía colombiana experimentó un crecimiento del 1,7% en 2024, en comparación con el año anterior. Al finalizar el cuarto trimestre, el repunte alcanzó un 2,3%. El sector que impulsó en mayor medida este aumento fue la agricultura, que registró un crecimiento del 8,1%, lo que aportó 0,8 puntos porcentuales al resultado final.

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en el primer trimestre de 2024 creció un 0,6%, mientras que en el segundo trimestre la economía repuntó un 1.9 %. En el tercer trimestre, el crecimiento se moderó a un 2,1%. y el cuarto semestre un 2.3%.

Sin embargo, no todos los sectores mostraron buenos resultados. La explotación de minas y canteras sufrió una caída de 5,2%, un retroceso que afecta principalmente la extracción de carbón y minerales metalíferos. En particular, la extracción de carbón cayó 13,3%, mientras que los minerales metalíferos disminuyeron en un 8,3%. El sector petrolero también presentó cifras negativas, con una caída de 0,7% en la extracción de crudo y gas.

A pesar de un comienzo de año lento, el cuarto trimestre de 2024 fue el período de mayor crecimiento, con una expansión del 2,3%. Este repunte en los últimos meses permitió que el PIB alcanzara el 1,7% en el acumulado anual, aunque la cifra estuvo levemente por debajo de las expectativas de los analistas, que anticipaban un crecimiento de 2,4% para ese período.

Este patrón de crecimiento, de menos a más, refleja una economía que ha comenzado a encontrar estabilidad después de un inicio de año más bien letárgico, y que muestra signos de recuperación en la recta final de 2024.

El gobierno también espera que la inflación se ubique en 3,6%, en una clara tendencia de convergencia hacia la meta del Banco de la República, que es de 3%. Sin embargo, el Banco de la República prevé que la inflación podría cerrar en 4,1% para finales de 2025, lo que sugiere que, aunque hay señales de recuperación, la economía aún enfrentará desafíos.

Colombia creció 2.4% en la primera mitad del 2025, frente al 1.6% del 2024, impulsado por un consumo privado robusto y el gasto público, ante una menor inflación y una ligera reducción de las tasas de interés. Se estima que la pobreza se reduzca hasta el 37% en 2024, con disparidades regionales persistentes. Se prevé un crecimiento de 2.4% en 2025, alcanzando 2.9% hacia 2027, impulsado por el consumo privado, las exportaciones y una inversión privada en crecimiento. No obstante, los riesgos a la baja son considerables y están centrados en la consolidación fiscal, especialmente en vista de las elecciones de 2026, y en choques externos.

El retorno a la disciplina fiscal y avances significativos en reformas estructurales, incluyendo la creación de mercados más competitivos, son necesarios para preservar la estabilidad macroeconómica e impulsar un crecimiento inclusivo.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview - Consultado 05/11/2025
https://www.infobae.com/colombia/2025/02/17/el-departamento-administrativo-nacional-de-estadistica-presento-el-informe-del-pib-del-ano-2024/- Consultado 05/11/2025

1.5 Variables económicas que afectan el sector como Inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes de la economía colombiana, puntualmente el mercado laboral y el movimiento de la tasa de cambio en el País. El comportamiento y análisis de estos indicadores es de vital importancia debido a que estos afectan de forma transversal todos los demás mercados en el País.

[7]IPC (Índice de Precios al Consumidor)

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.
En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.
El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

[7] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica -Consultado 05/11/2025

Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	0,32	4,58	4,55	5,81	5,18

Fuente: DANE, IPC

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica - Consultado 05/11/2025

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACION DEL SMMLV

Gobierno Nacional, determina mediante el Decreto 1572 de diciembre de 2024, que el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025 será de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500),** que corresponde a un aumento de 9,5%, sobre el salario mínimo del año 2023, la variación de salarios durante los últimos seis (6) años es la siguiente:

Año	S.M.M	Variación porcentual anual	Decretos del Gobierno Nacional
2019	$ 828.116,00	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 877.803,00	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526,00	3,5%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$1.000.000	10.07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$1.160.000	16%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000	12%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$1.423.500	9.54%	1572 de diciembre 24 de 2024

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=257156- Consultado 05/11/2025

[8]TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

INDICADOR	VALOR	VIGENCIA
TRM	3.872,47 pesos colombianos por dólar estadounidense	5 de noviembre de 2025

Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas- economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd - Consultado 05/11/2025

1.6 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO

[9] La producción, distribución y consumo de bienes y servicios, son el conjunto de actividades interrelacionadas y determinantes dentro de todo proceso económico. Este conjunto de fases o etapas mutuamente dependientes explican el comportamiento de la actividad económica que desarrollan las sociedades para satisfacer sus necesidades.

Producción La producción es la etapa inicial de todo proceso económico. A través de la cual, se busca obtener un producto específico -una camisa, un automóvil, un avión, un balón-, mediante los llamados factores de producción. Los factores de producción son los recursos que una empresa o una persona utiliza para crear y producir bienes y servicios. En la teoría económica se considera que existen tres factores principales de producción: el capital, el trabajo y la tierra.

[8] Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd -Consultado 05/11/2025

[9] Fuente: https://www.socialhizo.com/economia/produccion-distribucion-y-consumo -Consultado 05/11/2025

Distribución La distribución es la segunda etapa de la producción. Concepto elemental para entender los niveles de riqueza, ingreso y consumo de una sociedad o de un país en particular. La distribución lleva a los consumidores los bienes y servicios a cambio del pago de un precio fijado, no por el empresario, sino por el mercado a través del sistema de precios. Los mismos empresarios, bajo un régimen de libertad, ofrecen su producción en el mercado, lugar donde, al igual que ellos, concurren los compradores.

Consumo Esta tercera y última etapa consiste en el disfrute de los bienes y servicios que se producen en la economía. Es, en su conjunto, aquella parte de la producción que desaparece por su utilización. En nuestra vida diaria consumimos gran cantidad de bienes y servicios. Cuando el consumo es inferior a la renta o ingreso, se afirma que hay un ahorro. Por el contrario, cuando el consumo es mayor que el ingreso, se produce un desahorro. El consumo está relacionado con uno de los dos componentes del mercado: la demanda.



La **función de la distribución** consiste en hacer llegar el producto a su mercado meta. Debiéndose principalmente a la separación que existe entre el lugar de producción (fábrica) desde donde sale el **producto**, hasta su lugar de utilización o de **consumo**, pasando por diversos tipos de intermediarios. Esa etapa de transporte y comercialización es lo que llamamos **distribución comercial**.

La acción más importante para realizar una excelente distribución es determinar su **venta** y la transferencia de la propiedad del fabricante al consumidor final, ya que con frecuencia existen cadenas de **intermediarios**, en la que cada uno pasa el producto al siguiente eslabón, hasta que finalmente alcanza al consumidor o usuario final. Este proceso se conoce como **canal de distribución** o cadena. Cada uno de los elementos del canal tiene sus propias necesidades, que el productor debe considerar junto con las del usuario final.

Los **canales de distribución** constituyen un sistema participativo que involucra a varios agentes económicos: fabricantes, intermediarios y consumidores. Su denominación se da, según sean las fases de pertenencia que recorre el producto o servicio hasta el cliente final, así: directo, corto, largo y doble.

Canal	Recorrido			
Directo	Fabricante	---------->		Consumidor
Corto	Fabricante	---------->	Detallista ----->	Consumidor
Largo	Fabricante	----------> Mayorista ---------->	Detallista ----->	Consumidor
Doble	Fabricante	-----> Agente exclusivo -----> Mayorista ---------->	Detallista ----->	Consumidor

Tipos de intermediarios:

- **AGENTES**: Son personas íntimamente relacionadas a la empresa que deben respetar zonas geográficas de venta y cumplir cuotas.
- **MAYORISTAS**: Los mayoristas adquieren sus productos directamente de los fabricantes o de los agentes, venden a los minoristas u otros fabricantes.
- **MINORISTAS**: También llamados detallistas, venden al cliente final.

Consumo

Esta tercera y última etapa consiste en el disfrute de los **bienes y servicios** que se producen en la economía. Es, en su conjunto, aquella parte de la producción que desaparece por su utilización. En nuestra vida diaria consumimos gran cantidad de bienes y servicios. Cuando el consumo es inferior a la renta o ingreso, se afirma que hay un ahorro. Por el contrario, cuando el consumo es mayor que el ingreso, se produce un desahorro. El consumo está relacionado con uno de los dos componentes del mercado: la demanda.

Fuente: https://www.socialhizo.com/economia/produccion-distribucion-y-consumo -Consultado 05/11/2025

1.7 Dinámica de Importaciones, Exportaciones y contrabando cuando aplique

[10]EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en septiembre de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.621,3 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,1% en relación con septiembre de 2024; este resultado se debió principalmente al aumento de 29,6% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 42,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,8%, Manufacturas con 22,0%, y Otros sectores con 9,1%.

En septiembre de 2025 se exportaron 13,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 11,9% frente a septiembre de 2024.

[10] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones -Consultado 05/11/2025



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones -Consultado 05/11/2025

[11]De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en septiembre de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.621,3 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,1% en relación con septiembre de 2024; este resultado se debió principalmente al aumento de 29,6% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 42,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,8%, Manufacturas con 22,0%, y Otros sectores con 9,1%. En septiembre de 2025 se exportaron 13,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 11,9% frente a septiembre de 2024.

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Septiembre (2025/2024)P

Grupos de productos (OMC)	Septiembre					Enero - septiembre				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.158,7**	**4.621,3**	**11,1**		**100,0**	**36.640,8**	**37.310,1**	**1,8**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	954,4	1.237,2	29,6	6,8	26,8	8.342,4	11.385,2	36,5	8,3	30,5
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.874,9	1.944,9	3,7	1,7	42,1	17.656,2	14.660,7	-17,0	-8,2	39,3
Manufacturas [3]	910,9	1.018,1	11,8	2,6	22,0	7.805,1	8.118,7	4,0	0,9	21,8
Otros sectores [4]	418,5	421,0	0,6	0,1	9,1	2.837,1	3.145,6	10,9	0,8	8,4

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)
P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

11 Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-sep2025.pdf -Consultado 05/11/2025

[12]IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en agosto de 2025, las importaciones fueron US$5.850,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 5,7% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 11,5% en el grupo de Manufacturas.



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

En agosto de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 78,2% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 6,9% y Otros sectores con 0,3%.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Agosto (2025/2024)P

Grupos de productos (OMC)	Agosto[P]					Enero - Agosto[P]				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.532,9**	**5.850,4**	**5,7**	5,7		**41.686,0**	**45.849,3**	**10,0**	10,0	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	780,1	852,9	9,3	1,3	14,6	6.023,7	6.690,0	11,1	1,6	14,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	646,8	405,7	-37,3	-4,4	6,9	4.576,6	4.723,5	3,2	0,4	10,3
Manufacturas[3]	4.101,7	4.574,3	11,5	8,5	78,2	31.011,8	34.361,8	10,8	8,0	74,9
Otros sectores[4]	4,2	17,5	313,3	0,2	0,3	73,9	74,0	0,1	0,0	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

12 Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones -Consultado 05/11/2025

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en agosto de 2025, las importaciones fueron US$5.850,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 5,7% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 11,5% en el grupo de Manufacturas. En agosto de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 78,2% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 6,9% y Otros sectores con 0,3%.

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-ago2025.pdf -Consultado 05/11/2025

2. TECNICO

RELACION DE BIENES, PRODUCTOS, SERVICIOS Y/O OBRAS A ADQUIRIR.

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	BALDE PLÁSTICO, CAPACIDAD 10 LITROS	UNIDAD	1
2	PAPEL HIGIÉNICO INSTITUCIONAL X 500 MTS Y 91 MM DE ALTO X ROLLO	PAQUETE X 6	1
3	DETERGENTE EN POLVO X 1000G	UNIDAD	1
4	DISPENSADOR JABON DE PARED 1L	UNIDAD	1
5	PAÑO ABSORBENTE MULTIPROPOSITO	PAQUETE X 3	1
6	TOALLA TELA BLANCA	UNIDAD	1
7	CHUPA PARA BAÑO CON CABO	UNIDAD	1
8	PAPELERA DE PEDAL REDONDA NEGRA 7 L	UNIDAD	1
9	CANASTILLA PLASTICA CON TAPA	UNIDAD	1
10	DESENGRASANTE INDUSTRIAL	GALON	1
11	DESINFECTANTE CON AROMA BIODEGRADABLE	GALÓN	1
12	ALGODON QUIRURGICO	ROLLO	1
13	AMONIO CUATERNARIO BIODEGRADABLE	GALÓN	1
14	BOLSA 60X80 CALIBRE 1.4	PAQUETE X 6	1
15	BOLSA 80X110 CALIBRE 1.4	PAQUETE X 6	1
16	BOLSA 36X44 CALIBRE 1.4	PAQUETE X 6	1
17	BOLSA 90X60 CALIBRE 1.4	PAQUETE X 6	1
18	CEPILLO SANITARIO	UNIDAD	1
19	DESENGRASANTE BIODEGRADABLE	BIDÓN X 20 LTS	1
20	HIPOCLORITO BIODEGRADABLE	BIDÓN X 20 LTS	1
21	DETERGENTE EN POLVO DE 4000 GR	UNIDAD	1
22	ESCOBA CON CABO	UNIDAD	1
23	ESPONJA ABRASIVA VERDE	UNIDAD	1
24	ESPONJA DE ALAMBRE INOXIDABLE	UNIDAD	1
25	ESPONJILLA DE BRILLO	UNIDAD	1
26	ESPONJILLA MULTIUSO	UNIDAD	1
27	GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 35	PAR	1
28	GUANTES DE LÁTEX PARA LA MANIPULACIÓN DE	CAJA X 100	1

	ALIMENTOS DESECHABLES		
29	GUANTES DE NITRILO	CAJA X 100	1
30	JABÓN DETERGENTE LIQUIDO BIODEGRADABLE	BIDÓN X 20 LTS	1
31	JABÓN EN BARRA AZUL 300 GRAMOS	UNIDAD	1
32	JABÓN LÍQUIDO BIODEGRADABLE INOLORO PARA LAVADO DE MANOS	GALÓN	1
33	JABÓN LAVA LOZA LIQUIDO BIODEGRADABLE	BIDÓN X 20 LTS	1
34	RECOGEDOR CON CABO	UNIDAD	1
35	TOALLA DESECHABLE DE MANOS BIODEGRADABLE	PAQUETE X 150	1

3. REGULATORIO

- Ley 9 de 1979, "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias".
- Decreto Ley 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno, "Por el cual se determina la organización y administración del (1) Sistema General de Riesgos Profesionales".
- Ley 905 de 2004 "Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones".
- Ley 57 de 1887, art. 4o. Con arreglo al artículo 52 de la Constitución de la República, declárase incorporado en el Código Civil el Título III (arts. 19-52) de la misma Constitución".
- Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1564 del 2002" Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".
- Ley 816 del 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
- Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- Ley 1437 del 2011 "Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo".
- Ley 1474 del 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 1480 de 2011, "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".
- Decreto Ley 19 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1882 de 2018, "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 410 de 1971, de la Presidencia de la República, "Por el cual se expide el Código de Comercio."
- Decreto 614 de 1982, de la Presidencia de la República, "Por el cual se determinan las bases para la administración y organización de Salud Ocupacional en el país".
- Decreto 1072 de 2015, del Ministerio del Trabajo, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
- Decreto 1074 de 2015, de la Presidencia de la República, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo".
- Decreto 1471 de 2014, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, "Por la cual se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el decreto 2269 de 1993".

4. Otros

REQUERIMIENTO AMBIENTAL

Una vez revisado el objeto a contractual " ***SUMINISTRAR INSUMOS DE ASEO PARA EL DESARROLLO DE LASACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN AL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967***.", las FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS Y REQUERIMIENTO TÉCNICO, el requerimiento ambiental se relaciona de la siguiente manera:

Obligaciones Especificas

1. El contratista deberá abstenerse de entregar los productos en empaques que sean de plástico de un solo uso (bolsas plásticas transparentes)
2. El contratista deberá entregar los productos en empaques que sean potencialmente reutilizables y amigables con el ambientalmente (Cajas de Cartón, Lonas).
3. El contratista deberá velar por el cumplimiento y aplicación de la Resolución 2184 del 2019, relacionada con el código de colores para el manejo y clasificación de los residuos en las sedes del IDIPRON
4. El contratista deberá suministrar las bolsas que el supervisor del contrato le solicite de acuerdo al código decolores establecido la Resolución 2184 del 2019 y en el Manual de Gestión Integral de Residuos del IDIPRON
5. El contratista deberá entregar Las Hojas de seguridad y Tarjetas de emergencias de los productos químicos, que suministra, las cuales deben estar en idioma castellano.

Nota: El cumplimiento del requerimiento ambiental debe ser garantizado por parte de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, según las fechas programadas para las entregas de los productos
Recuerde Verificar sus casos ingresando a la Mesa de Ayuda en el link:
http://177.253.96.73/usdkv8/#/login/

REQUERIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

Teniendo en cuenta que el proceso a contratar es ***"SUMINISTRAR INSUMOS DE ASEO PARA ELDESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN ALPROYECTO DE INVERSIÓN 7967."***
Los documentos para solicitar son:

El proveedor debe anexar junto con su propuesta el Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%) según la resolución 0312 de 2019, el certificado de la evaluación debe corresponder al reporte realizado a la ARL de la vigencia 2024.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que, en la relación de bienes, productos, servicios y/o obras a adquirir se encuentran productos con sustancias químicas se debe aportar:

-Hojas de seguridad en idioma español, legibles y disponibles para el uso de cada producto.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. QUIEN VENDE

La oferta es la cantidad de bienes y servicios que diversas organizaciones, instituciones, personas o empresas están dispuestas a poner a la venta, en el mercado, en un lugar determinado, a un precio dado, bien por el interés del oferente o por la determinación pura de la economía. Los precios no tienen por qué ser iguales para cada tipo de productos e incluso en un mismo producto, dos oferentes diferentes pueden decidir poner un precio diferente.

Se consultó por la página del SECOP II el directorio de proveedores, para lo cual se logró identificar una gran variedad de empresas ubicadas a nivel nacional y local, las cuales estarían en capacidad de suministrar los equipos industriales que la entidad requiere, además de empresas legalmente constituidas, se ubican personas naturales que también se dedican a esta actividad económica. Los oferentes identificados se han presentado en procesos que tienen similitud en objeto y necesidad del actual proceso que se adelanta y tienen la capacidad de cubrir la exigencia del mismo en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.

El oferente identificado tiene la capacidad de cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.



2. ESTUDIO DE MERCADO

En la actualidad existen empresas del sector comercio y la industria manufacturera, especializadas en el ***suministro*** de los alimentos que se requieren para el presente proceso**,** las cuales se ajustan a la necesidad del cliente logrando cumplir con el mínimo requerido en cuanto a las especificaciones técnicas de los productos.

Para la adquisición de los productos objeto de la presente contratación, se realizó un estudio de mercado para establecer el valor del contrato, con el siguiente procedimiento:

Se realizó la solicitud de información a proveedores en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, por medio del proceso No. **SIP7967-IDIPRON-2025-0009,** publicado el 01/07/2025, con fecha de presentación de ofertas para el 04/07/2025, sin obtener respuesta.



A su vez en INTERNET se busca a proveedores a dedicados al suministro de alimentos, solicitando y obteniendo como resultado cuatro (4) cotizaciones, las cuales fueron aportadas por EDEXA NIT: 800206075-1 , DISTRITODO Y MÁS NIT: 901.118.572-8, TEMPOEFECTIVA SAS NIT: 900.995.679 y BLUE CHEMICAL NIT.1012.396.983**,** que ofertaban los productos con las características técnicas que requiere el Instituto.

[13]Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontraran registradas en el registro único empresarial RUES.

EDEXA SAS



13 Fuente: https://www.rues.org.co/detalle/04/0000563734 -Consultado 05/11/2025

DISTRITODO Y MAS MEG SAS



TEMPOEFECTIVA SAS



Nota: La empresa **BLUE CHEMICAL,** no se encuentra registro en el Rues

Fuente: https://www.rues.org.co/buscar/RM/106974742 - Consultado 05/11/2025

Para la adquisición del servicio objeto de la presente contratación, se realizó un estudio de mercado para establecer el valor del contrato, con el siguiente procedimiento: Los posibles oferentes fueron informados adecuadamente vía telefónica y se les envió un formato de cotización vía correo electrónico en el que se consignaron las especificaciones requeridas según los servicios a contratar, de la misma se realiza una evaluación de los precios de la cotizaciones recibidas donde se permite evaluar los beneficios de cada oferta, El análisis se representa calculando el promedio aritmético, Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor de los

productos se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.:

ESTUDIO DE MERCADO										
OBJETO: "SUMINISTRAR INSUMOS DE ASEO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN AL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967."				EDEXA NIT: 800206075-1 COTIZACION 1	DISTRITODO Y MAS MG SAS NIT 901118572-8 COTIZACION 2	BLUECHEMICAL NIT 1012396983-9 COTIZACION 3	TEMPOEFECTIVA SAS NIT 900995679-4 COTIZACION 4	CRITERIO PROMEDIO		
No DE ITEM	ítem	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES TOTALES ESTIMADAS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	MEDIANA		PROMEDIO
1	BALDE PLÁSTICO, CAPACIDAD 10 LITROS	UNIDAD	1	$ 6,676	$ 11,316	$ 10,200	$ 15,600	$ 10,758	$	10,948
2	PAPEL HIGIÉNICO INSTITUCIONAL X 500 MTS Y 91 MM DE ALTO X ROLLO	PAQUETE X 6	1	$ 109,274	$ 0	$ 112,300	$ 148,000	$ 110,787	$	92,394
3	DETERGENTE EN POLVO X 1000G	UNIDAD	1	$ 8,524	$ 43,369	$ 11,500	$ 35,500	$ 23,500	$	24,723
4	DISPENSADOR JABON DE PARED 1L	UNIDAD	1	$ 110,312	$ 0	$ 121,400	$ 139,500	$ 115,856	$	92,803
5	PAÑO ABSORBENTE MULTIPROPOSITO	PAQUETE X 3	1	$ 4,534	$ 1,988	$ 3,250	$ 7,601	$ 3,892	$	4,343
6	TOALLA TELA BLANCA	UNIDAD	1	$ 4,405	$ 7,667	$ 4,500	$ 6,900	$ 5,700	$	5,868
7	CHUPA PARA BAÑO CON CABO	UNIDAD	1	$ 5,374	$ 0	$ 6,200	$ 11,600	$ 5,787	$	5,794
8	PAPELERA DE PEDAL REDONDA NEGRA 7L	UNIDAD	1	$ 41,487	$ 0	$ 34,000	$ 52,301	$ 37,743	$	31,947
9	CANASTILLA PLASTICA CON TAPA	UNIDAD	1	$ 0	$ 0	$ 45,050	$ 59,000	$ 22,525	$	26,013
10	DESENGRASANTE INDUSTRIAL	GALON	1	$ 24,365	$ 21,678	$ 26,200	$ 36,900	$ 25,283	$	27,286
11	AMBIENTADOR CON AROMA BIODEGRADABLE	GALÓN	1	$ 20,528	$ 50,653	$ 22,000	$ 58,700	$ 36,327	$	37,970
12	ALGODON QUIRURGICO	ROLLO	1	$ 0	$ 26,674	$ 33,000	$ 41,000	$ 29,837	$	25,169
13	AMONIO CUATERNARIO BIODEGRADABLE	GALÓN	1	$ 0	$ 0	$ 86,050	$ 93,000	$ 43,025	$	44,762
14	BOLSA 60X80 CALIBRE 1.4	PAQUETE X 6	1	$ 4,219	$ 4,847	$ 5,200	$ 6,500	$ 5,024	$	5,191
15	BOLSA 80X110 CALIBRE 1.4	PAQUETE X 6	1	$ 4,868	$ 8,502	$ 12,350	$ 15,000	$ 10,426	$	10,180
16	BOLSA 36X44 CALIBRE 1.4	PAQUETE X 6	1	$ 0	$ 0	$ 3,400	$ 7,800	$ 1,700	$	2,800
17	BOLSA 90X60 CALIBRE 1.4	PAQUETE X 6	1	$ 3,026	$ 0	$ 6,500	$ 9,200	$ 4,763	$	4,682
18	CEPILLO SANITARIO	UNIDAD	1	$ 6,750	$ 9,350	$ 7,650	$ 12,300	$ 8,500	$	9,012
19	DESENGRASANTE BIODEGRADABLE	BIDÓN X 20 LTS	1	$ 112,455	$ 106,827	$ 84,200	$ 91,050	$ 98,339	$	98,633
20	HIPOCLORITO BIODEGRADABLE	BIDÓN X 20 LTS	1	$ 35,700	$ 0	$ 52,200	$ 62,000	$ 43,950	$	37,475
21	DETERGENTE EN POLVO DE 4000 GR	UNIDAD	1	$ 27,954	$ 43,369	$ 38,100	$ 46,900	$ 40,735	$	39,081
22	ESCOBA CON CABO	UNIDAD	1	$ 4,376	$ 8,997	$ 8,600	$ 12,000	$ 8,799	$	8,493
23	ESPONJA ABRASIVA VERDE	UNIDAD	1	$ 0	$ 0	$ 950	$ 1,299	$ 475	$	562
24	ESPONJA DE ALAMBRE INOXIDABLE	UNIDAD	1	$ 337	$ 2,451	$ 500	$ 800	$ 650	$	1,022
25	ESPONJILLA DE BRILLO	UNIDAD	1	$ 1,902	$ 5,832	$ 2,050	$ 2,500	$ 2,275	$	3,071
26	ESPONJILLA MULTIUSO	UNIDAD	1	$ 864	$ 0	$ 1,100	$ 1,501	$ 982	$	866
27	GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 35	PAR	1	$ 5,211	$ 9,491	$ 7,200	$ 11,300	$ 8,346	$	8,301
28	GUANTES DE LÁTEX PARA LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DESECHABLES	CAJA X 100	1	$ 12,346	$ 16,553	$ 27,300	$ 36,000	$ 21,927	$	23,050
29	GUANTES DE NITRILO	CAJA X 100	1	$ 16,363	$ 19,473	$ 17,000	$ 26,200	$ 18,237	$	19,759
30	JABÓN DETERGENTE LIQUIDO BIODEGRADABLE	BIDÓN X 20 LTS	1	$ 137,825	$ 138,222	$ 140,300	$ 152,000	$ 139,261	$	142,087
31	JABÓN EN BARRA AZUL 300 GRAMOS	UNIDAD	1	$ 3,142	$ 4,198	$ 3,700	$ 7,601	$ 3,949	$	4,660
32	JABÓN LÍQUIDO BIODEGRADABLE INOLORO PARA LAVADO DE MANOS	GALÓN	1	$ 0	$ 8,821	$ 71,400	$ 86,400	$ 40,111	$	41,655
33	JABÓN LAVA LOZA LIQUIDO BIODEGRADABLE	BIDÓN X 20 LTS	1	$ 127,330	$ 165,532	$ 116,600	$ 123,100	$ 125,215	$	133,140
34	RECOGEDOR CON CABO	UNIDAD	1	$ 3,411	$ 4,514	$ 6,300	$ 8,000	$ 5,407	$	5,556
35	TOALLA DESECHABLE DE MANOS BIODEGRADABLE	PAQUETE X 150	1	$ 7,705	$ 7,667	$ 7,350	$ 10,800	$ 7,686	$	8,381
			35	$ 851,261	$ 727,991	$ 1,135,600	$ 1,435,853	$ 993,430		$1,037,676.1

Se adjunta el Estudio de Mercado en formato Excel. (Con el fin de tener mayor claridad sobre la información)

Nota 1: El presupuesto oficial asignado al proceso, es de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 163.561.777)** incluido todos los impuestos a que haya lugar, lo anterior de conformidad al estudio de mercado realizado por la Entidad y precios históricos,

presupuesto que se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad No 2640 del 19 septiembre de 2025, No 2654 del 23 de septiembre de 2025, No 2855 del 15 de octubre de 2025, Presupuesto que se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad No. 1889 del 29 mayo 2025 y No. 1890 del 29 mayo 2025.

Nota 2: El valor de ($ 1.037.676) UN MILLON TREINA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. El estudio de mercado fue calculado utilizando el promedio de tomando las tres (3) cotizaciones aportadas por el área técnica objeto del presente proceso de contratación a cantidades unitarias con IVA incluido. EN NINGÚN MOMENTO LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA PODRÁ SUPERAR LO VALORES DEL ESTUDIO DE MERCADO PROYECTADO.

Nota 3: El valor total de la propuesta económica deberá ser diligenciada por cada proponente en la plataforma del SECOP II (sumatorio total del valor de los ítems) y en documento Excel aportado por la entidad, el discriminado de cada uno de los ítems de dicha oferta económica.

Nota 4: Las ofertas económicas deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, y cualquiera otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación, así mismos costos directos y/o indirectos, y ajustándose a cada una de las especificaciones técnicas descritas en las fichas técnicas del proceso, y que por ningún motivo se considerarán gastos adicionales.

Nota 4: Es importante que los proponentes tengan en cuenta que las ofertas económicas presentadas deben estar acordes con las normas que en materia tributaria establece el Estatuto Tributario Nacional (ET), en lo relacionado con productos y/o servicios que estén o no gravados con IVA y al tipo de régimen tributario al que pertenezca.

Nota 5: Todos los ítems de la oferta económica deben ofertarse teniendo en cuenta, todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad, de no hacerlo, su oferta será RECHAZADA, por consiguiente, no podrá continuar en el proceso de selección; y no se aceptará ofertas parciales.

Nota 6: El proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto, las cantidades unitarias, se proyectan teniendo en cuenta la variación de las necesidades de acuerdo con el desarrollo de sus actividades, de la asistencia de sus participantes y del comportamiento de los mismos, lo que significa que las cantidades a solicitar serán realizadas bajo la modalidad a DEMANDA O PEDIDO por el monto agotable contra el valor total del presupuesto.

Nota 7: Los valores de la Oferta Económica, no podrán superar los precios de referencia de cada ítem, de hacerlo su oferta será RECHAZADA, por consiguiente, no podrá continuar en el proceso de selección.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	O230117410320240038
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	7967- Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social Bogotá D.C.
NÚMERO Y NOMBRE DEL CONCEPTO DE GASTO	O2320201003053532104 Jabones industriales
META DE PROYECTO QUE DERIVAEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	Integrar a 2480 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión productiva y social.
NÚMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP	2654
FECHA CDP	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR CDP EN LETRAS Y NÚMEROS	DIESISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (16.963.128)

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	O230117410320240038
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	7967- Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social Bogotá D.C.
NÚMERO Y NOMBRE DEL CONCEPTO DE GASTO	O2320201003053532104 Jabones industriales O2320201003023219302 Papel sanitario fraccionado O2320101003010 6 Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas O2320201003063627009 Chapas y accesorios de cuarto para sanitarios O2320201003063694099 Artículos n.c.p. de material plástico para el hogar O2320202008611351 Comercio al por mayor (excepto al realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos
META DE PROYECTO QUE DERIVAEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	Integrar a 2480 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión productiva y social.
NÚMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP	2640
FECHA CDP	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR CDP EN LETRAS Y NÚMEROS	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (124 000 0000)

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	O230117410320240038
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	7967- Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social Bogotá D.C.
NÚMERO Y NOMBRE DEL CONCEPTO DE GASTO	O2320201003083899918 Guantes industriales
META DE PROYECTO QUE DERIVAEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	Integrar a 2480 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión productiva y social.
NÚMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP	2855
FECHA CDP	15 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR CDP EN LETRAS Y NÚMEROS	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEIS CIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (22.598.649)

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo a adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El IDIPRON, cada vigencia adelanta procesos de contratación para la **"*SUMINISTRAR INSUMOS DE ASEO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN AL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967*."**

[14]Por otra parte, se realiza la consulta en el modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente a fin de cuantificar los contratos suscritos por esta entidad que contengan características técnicas iguales y/o similares a las que se pretenden adquirir en el presente proceso arrojando como resultado lo siguiente:

[14] Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico -Consultado 06/11/2025

[15]De acuerdo a la clasificación UNSPSC del presente proceso, mediante la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar cómo ha sido la dinámica o demanda de estos bienes y servicios por parte de las entidades estatales en un periodo de tiempo determinado; identificando el gasto mensual, anual, los valores contractuales por proveedores y su origen, entre otros aspectos.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

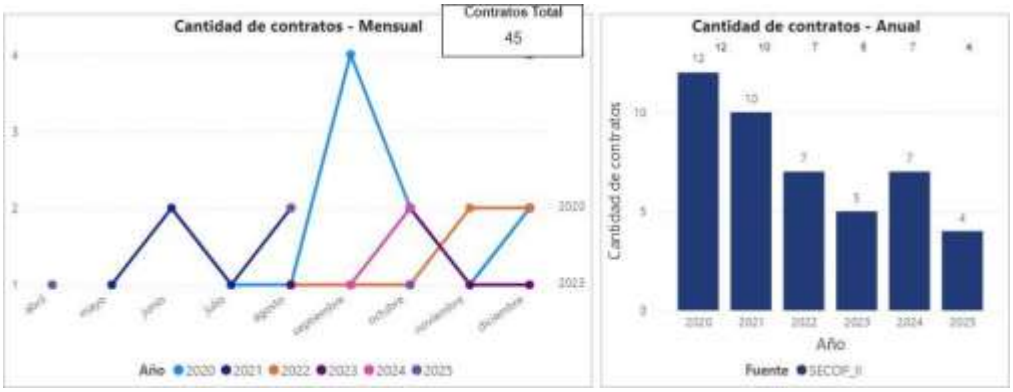
Año	2020			2021			2022			2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y protección personal	4	$499.732.600	13,80%	4	$371.252.408	10,25%	4	$470.344.945	12,99%	3	$67.060.659	1,87%	4	$121.809.732	3,36%	2	$27.000.000	0,75%	21	$1.967.719.744	42,01%
4712 - Equipo de aseo	2	$43.665.500	1,21%	2	$627.289.734	17,32%				1	$60.000.000	1,66%							5	$730.946.234	20,16%
1411 - Productos de papel													1	$220.296.984	6,08%	2	$284.002.160	7,84%	3	$504.299.144	13,92%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	1	$4.338.969	0,12%	1	$261.995.102	7,23%				1	$85.970.071	2,37%	1	$30.547.742	0,84%				4	$382.851.884	10,57%
4712 - Suministros de aseo y limpieza	3	$251.094.836	6,93%	3	$52.188.000	0,89%	2	$59.031.817	1,63%				1	$36.400.000	1,01%				9	$379.874.653	10,48%
2411 - Recipientes y almacenamiento	2	$29.535.620	0,82%	1	$21.096.796	0,58%	1	$15.620.000	0,44%										4	$66.452.416	1,83%
Total	12	$828.367.525	22,87%	10	$1.313.813.040	36,28%	7	$546.056.182	15,08%	5	$212.550.730	5,89%	7	$409.014.458	11,29%	4	$311.002.160	8,59%	45	$3.621.834.075	100,00%

Los consumos históricos en pesos registrados para algunos de los elementos objeto del presente proceso, según la contratación realizada en años anteriores por el IDIPRON y que pertenecen al mismo grupo (Clasificación de Bienes y Servicios), se evidencian en los procesos de contratación como se indica en el siguiente cuadro:

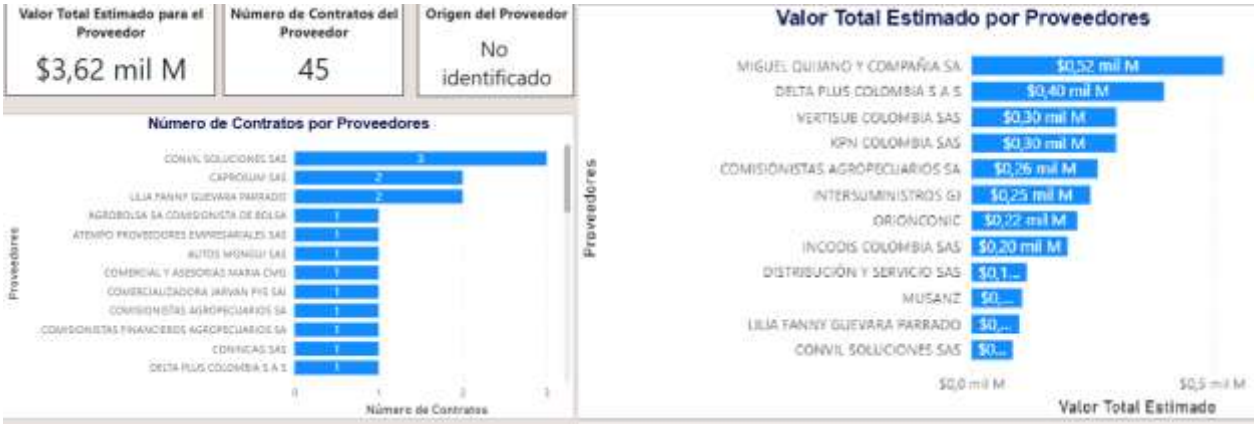


De acuerdo con lo anterior, en los años 2020 a lo que va corrido del año 2025 el IDIPRON realizó contratación por un valor total estimado de $3.621.804.075 con un porcentaje de participación del 100 % dentro de las cinco (5) últimas vigencias.

15 Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico -Consultado 06/11/2025



Validando las cifras en la contratación realizada por la entidad para los años (2020 al 2025), se realizaron cuarenta y cinco (45) procesos con un valor estimado de contratación de $3.621.804.075 Se observa que en la vigencia con mayor participación ha sido 2020 con 12 contratos, en lo corrido del año 2025 se han firmado 4 contratos.



Al contar con una amplia participación de proveedores en los contratos celebrados entre 2020 y 2025, se garantiza la pluralidad en la contratación pública, lo que permite encontrar diversas empresas que prestan los mismos servicios y bienes esenciales.

Esta pluralidad asegura una competencia sana entre los proveedores, lo que, a su vez, contribuye a obtener mejores condiciones, precios más competitivos y una mayor calidad en la prestación de los servicios contratados. Al involucrar una variedad de actores en el proceso de contratación, se fomenta un entorno más transparente y diverso, donde se optimizan los recursos y se asegura que las soluciones ofrecidas se ajusten a las necesidades de la población de manera efectiva y eficiente.



Por último, se concluye que la modalidad de contratación más utilizada fue selección abreviada por subasta inversa.

Fuente: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 -Consultado 05/11/2025

[16]Con base en la información obtenida en el SECOP II (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizados Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud en el pasado para el proceso de servicios suministro de insumos de aseo, similares al del objeto del presente análisis del sector:

A continuación, se detallarán los servicios específicos adquiridos en años anteriores:

AÑO	2024
CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	SUMINISTRAR INSUMOS DE ASEO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 8733-2024 Y DEMÁS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN AL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967
PLAZO	2 MESES
PRECIO ESTIMADO TOTAL	36.400.000 COP
MODALIDAD DE SELECCCIÓN	MINIMA CUANTIA
OTROS	MC-IDIPRON-2024-0039
	CAPROSUM SAS

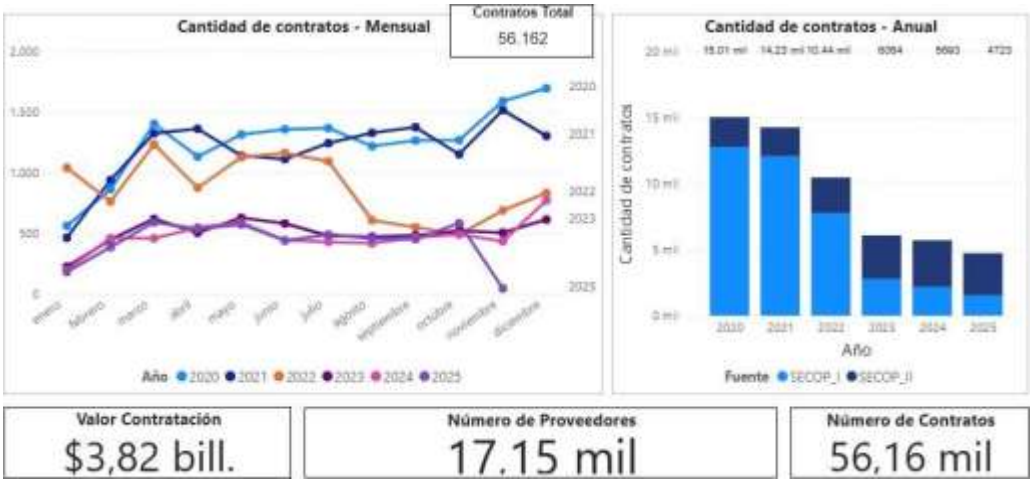
AÑO	2023
CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE ASEO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2988/2023 Y DEMAS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN AL PROYECTO DE INVERSION 7726
PLAZO	3 MESES
PRECIO ESTIMADO TOTAL	85.970.071 COP
MODALIDAD DE SELECCCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OTROS	SASI-IDIPRON-2023-0012
	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO

16 Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE -Consultado 06/11/2025

AÑO	2022
CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 4067 DE 2022 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7726.
PLAZO	105 DIAS
PRECIO ESTIMADO TOTAL	29.999.858 COP
MODALIDAD DE SELECCCIÓN	MINIMA CUANTIA
OTROS	MC-IDIPRON.2022-0033
	CONVIL SOLUCIONES S.A.S

AÑO	2021
CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA OPERACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 5657 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL IDIPRON.
PLAZO	3 MESES
PRECIO ESTIMADO TOTAL	58.732.874 COP
MODALIDAD DE SELECCCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OTROS	SASI-IDIPRON 2021-0022
	MUSANZ

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?



Al validar las cifras en la contratación realizada por las entidades distritales para los años (2020 al 2025) se presentaron 56.162 procesos de contratación con un valor estimado de 3,82 billones de pesos, con una cantidad de 17.15 mil proveedores.



Por último, se concluye que la modalidad de contratación más utilizada fue SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA con un valor estimado de 2 billones de pesos durante las últimas vigencias.

D. ANALISIS FINANCIERO

1. Sector que se va a analizar

La clasificación CIIU correspondiente a las actividades económicas desarrolladas por el sector involucrado en el presente proceso es la siguiente:

2. Actividad económica

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector

Sección C Industrias Manufactureras

C 2023 Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes preparados.
C 2029 Fabricación de otros productos químicos n.c.p.

Sección G comercio al por mayor y al por menor.

G 4610 Comercio al por mayor en comisión o por contrata
G 4649 Comercio al por mayor de utensilios domésticos n.c.p.
G 4755 Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados
G 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

3. INDICADORES

Con el propósito de obtener información de referencia para los indicadores financieros, se llevó a cabo una búsqueda en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades (https://siis.ia.supersociedades.gov.co). En esta búsqueda, se identificó la información financiera correspondiente al corte del 31 de diciembre de 2024, tanto a nivel nacional como local, de empresas del mismo sector. Con base en esta información, se evaluará la capacidad financiera de los proponentes mediante el cálculo de indicadores financieros. Esta información será validada en el Registro Único de Proponentes (RUP), que podrá contener los datos relevantes. Los siguientes indicadores servirán como referente para el proceso de evaluación; sin embargo, se tomará en cuenta únicamente la información vigente y en firme en el RUP. En consecuencia, la entidad procederá a evaluar los indicadores financieros vigentes y en firme,

conforme a la certificación que conste en el RUP. Asimismo, se requerirá que el proponente acredite el cumplimiento de la renovación del Registro Único de Proponentes, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el numeral 12.3 de la Circular Externa Única emitida por Colombia Compra Eficiente. De esta manera, el proponente deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación del original del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de ofertas y de conformidad con los numerales 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Una vez consultados los principales indicadores financieros del sector, en el aplicativo de Sistema Integrado de Información Societaria – SIIR, de la Superintendencia de Sociedades, Registro Único Empresarial, se encontró que la actividad referente al proceso de selección se encuentra clasificada en el sector Actividades de NIF Plenas - bajo el código de actividad, **2023** Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes preparados, **2029** Fabricación de otros productos químicos n.c.p, **4610** Comercio al por mayor en comisión o por contrata, **4649** Comercio al por mayor de Utensilios domésticos n.c.p, **4755** Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados, **4759** Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

INFORMACIÓN FINANCIERA EMPRESAS COMPARADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (Información expresada en miles de pesos)				CAPITAL DE TRABAJO Activo Corriente / Pasivo Corriente	INDICE DE LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente	INDICE DE ENDEUDAMIENTO Total Pasivo / Total Activo	RAZON COBERTURA INTERESES Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO Utilidad Operacional / Patrimonio	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS Utilidad Operacional / Activo Total
PERIODO 2024									
Fuente	Nit	Razón social de la sociedad	(CIIU)	Capital de Trabajo	Indice de Liquidez	Indice de Endeudamiento	Razón cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre el Patrimonio	Rentabilidad sobre el Activo
SS-SIIS	800019615	SYMRISE LTDA	C2029 - Fabricación d	162,107,289	3.16	21%	5	27.92%	22.16%
SS-SIIS	800026092	HB FULLER COLOMBIA SAS	C2029 - Fabricación d	142,811,410	4.88	18%	102	7.59%	6.24%
SS-SIIS	800042972	INGENIERIA, SUMINISTROS Y REPRESENTACI	G4610 - Comercio al	23,765,200	4.77	23%	26	32.24%	24.89%
SS-SIIS	800082394	HOSPIMPORT SAS	G4649 - Comercio al	5,232,294	2.47	45%	2	21.86%	11.98%
SS-SIIS	800137370	FONANDES SAS	C2029 - Fabricación d	10,109,541	2.82	30%	3	38.73%	23.75%
SS-SIIS	800205984	SIMONIZ SA	C2029 - Fabricación d	60,898,653	2.16	66%	1	19.67%	6.65%
SS-SIIS	800214071	RENA WARE DE COLOMBIA SAS	G4755 - Comercio al	24,331,947	3.31	28%	1	9.15%	6.55%
SS-SIIS	800220041	NUTRESOL SAS	C2029 - Fabricación d	14,938,940	4.37	19%	1	14.28%	11.54%
SS-SIIS	800251341	MATTEL COLOMBIA S.A	G4649 - Comercio al	46,572,296	2.04	45%	1	9.44%	5.17%
SS-SIIS	811023371	MANE SUCURSAL COLOMBIA	C2029 - Fabricación d	28,699,429	2.04	26%	6	14.65%	10.90%
SS-SIIS	811037682	DISTRIBUIDORA MATEC SAS	G4755 - Comercio al	17,143,351	1.52	53%	4	18.86%	8.88%
SS-SIIS	830031886	CREATIVE COLORS SA	C2023 - Fabricación d	44,621,143	3.11	26%	270	56.57%	42.13%
SS-SIIS	830033457	Stewart & Stevenson de las Americas Colombia Ltd	G4649 - Comercio al	18,119,887	1.24	76%	0	14.07%	3.42%
SS-SIIS	830095169	DSM NUTRITIONAL PRODUCTS COLOMBIA S	C2029 - Fabricación d	15,775,209	1.18	72%	0	4.08%	1.14%
SS-SIIS	830096788	ITW COLOMBIA S.A.S.	C2029 - Fabricación d	26,426,360	11.54	9%	51	55.88%	52.79%
SS-SIIS	830503734	JUEGOS DE VIDEO COLOMBIA SAS	G4649 - Comercio al	3,694,833	1.06	94%	135	7.07%	0.39%
SS-SIIS	860000135	AZULK SAS	C2023 - Fabricación d	39,009,577	1.26	36%	4	71.27%	31.23%
SS-SIIS	860000751	Henkel Colombiana SAS	C2023 - Fabricación d	92,586,776	1.55	48%	103	34.86%	18.01%
SS-SIIS	860000896	SIKA COLOMBIA SAS	C2029 - Fabricación d	29,137,887	1.23	44%	13	64.35%	35.92%
SS-SIIS	860001999	Lucta Grancolombiana SAS	C2029 - Fabricación d	154,253,595	3.42	32%	323	32.77%	22.13%
SS-SIIS	860006853	CARBOQUIMICA S.A.S	C2029 - Fabricación d	74,859,356	1.73	44%	2	10.78%	6.08%
SS-SIIS	860006965	Pegatex Artecola SAS	C2029 - Fabricación d	5,244,659	1.13	64%	2	44.54%	16.13%
SS-SIIS	860050605	FIRMENICH S.A.	C2029 - Fabricación d	47,990,425	1.46	81%	7	70.93%	13.36%
SS-SIIS	860055583	EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES SA	G4649 - Comercio al	14,429,663	1.92	38%	3	15.35%	9.52%
SS-SIIS	860512249	YANBAL DE COLOMBIA SAS	C2023 - Fabricación d	28,917,268	1.12	77%	3	127.77%	29.81%
SS-SIIS	860512699	PRODUCTORA DE AROMAS Y FRAGANCIAS S	C2029 - Fabricación d	30,899,986	4.54	22%	2	29.07%	22.69%

SS-SIDI	860512699	PRODUCTORA DE AROMAS Y FRAGANCIAS L	C2029 - Fabricación d	30,899,986	4.54	22%	2	29.07%	22.69%
SS-SIDI	890301815	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA SA	C2023 - Fabricacion d	175,712,691	1.68	43%	6	46.56%	26.49%
SS-SIDI	890300546	COLGATE PALMOLIVE COMPAÑIA	C2023 - Fabricacion d	30,247,398	1.06	61%	20	36.24%	14.14%
SS-SIDI	890312630	PROTECNICA INGENIERIA SAS	C2029 - Fabricación d	68,249,159	2.63	32%	3	33.07%	22.53%
SS-SIDI	890903436	MCM COMPANY S.A.S.	C2029 - Fabricación d	48,003,128	3.79	24%	82	28.38%	21.70%
SS-SIDI	890904138	Amtex SAS	C2029 - Fabricación d	95,275,891	2.28	42%	1	4.10%	2.39%
SS-SIDI	891300043	BEISBOL DE COLOMBIA SAS	C2023 - Fabricacion d	55,150,225	2.47	32%	24	40.31%	27.29%
SS-SIDI	900104517	BIO D S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FR	C2029 - Fabricación d	105,718,375	1.94	44%	3	17.58%	9.83%
SS-SIDI	900147693	ECODIESEL COLOMBIA SA	C2029 - Fabricación d	88,275,699	2.04	42%	8	24.45%	14.16%
SS-SIDI	900302829	EUROBOUTIQUESCOLOMBIA SAS	G4719 - Comercio al	6,385,415	1.18	74%	1	33.97%	8.78%
SS-SIDI	900341086	Comercial Nutresa S.A.S.	G4610 - Comercio al	39,518,184	1.09	88%	6	167.65%	19.46%
SS-SIDI	900362742	HASBRO COLOMBIA SAS	G4649 - Comercio al	33,187,641	5.24	18%	0	1.04%	0.88%
SS-SIDI	900478663	ECOFLORA AGRO FORMULACIONES S.A.S.	C2029 - Fabricación d	852,301	1.06	88%	0	54.24%	6.37%
SS-SIDI	900768888	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS TECNOLOGIC	G4759 - Comercio al	733,011	1.27	78%	1	2.50%	0.50%
SS-SIDI	800118334	BELLEZA EXPRESS SA	C2023 - Fabricacion d	32,414,327	1.50	35%	29	14.91%	9.75%
SS-SIDI	800142811	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE C	C2029 - Fabricación d	22,552,287	4.62	22%	7	7.60%	5.94%
SS-SIDI	800221789	BRINSA S.A.	C2025 - Fabricación d	61,844,147	1.23	59%	3	35.30%	14.44%
SS-SIDI	805031546	LOCALPACK S.A.S	G4610 - Comercio al	10,274,883	1.69	42%	3	22.93%	13.20%
SS-SIDI	811058173	CMSA SAS	G4610 - Comercio al	5,780,500	1.51	66%	1	51.89%	10.93%
SS-SIDI	811041746	BIKE HOUSE SAS	G4649 - Comercio al	49,451,205	2.05	43%	0	4.27%	2.43%
SS-SIDI	830096590	IAPIA CI S.A.S	G4759 - Comercio al	7,639,615	1.21	45%	3	21.30%	11.78%
SS-SIDI	830507323	INCOLPLAS SAS	G4759 - Comercio al	5,183,844	2.39	43%	21	53.42%	30.43%
SS-SIDI	860007855	GRADE2CO LTDA	C2029 - Fabricación d	204,208,550	1.43	61%	1	33.18%	12.99%
SS-SIDI	860010192	PRODUCTORA DE GELATINA S.A.S	C2029 - Fabricación d	12,229,655	1.29	56%	4	16.86%	10.72%
SS-SIDI	860025998	INCAP S.A.	C2029 - Fabricación d	17,497,810	4.02	14%	2	4.71%	4.04%
SS-SIDI	860032657	PRODUCCIONES QUMICAS SA	C2029 - Fabricación d	5,526,563	1.25	55%	2	15.04%	6.75%
SS-SIDI	890101692	GELCO SAS	C2029 - Fabricación d	19,260,551	1.29	40%	2	9.78%	5.86%
SS-SIDI	890302955	RECAMIER SA	C2023 - Fabricacion d	30,709,500	1.25	78%	2	42.38%	9.24%
SS-SIDI	890917295	COLORQUMICA S.A.S	C2029 - Fabricación d	66,041,774	1.81	31%	8	13.65%	9.42%
SS-SIDI	891300959	SUCROAL S A	C2029 - Fabricación d	148,187,743	1.88	46%	1	5.91%	3.22%
SS-SIDI	900671882	Soleus Colombia S A.S.	C2029 - Fabricación d	61,809,685	1.69	35%	3	7.80%	5.24%
SS-SIDI	901350051	COSMOCOLOR COLOMBIA	G4610 - Comercio al	1,555,775	1.45	69%	11	45.89%	14.08%
SS-SIDI	800054362	LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES COSME	C2023 - Fabricacion d	1,160,322	2.43	40%	4	25.19%	13.82%
SS-SIDI	800034614	SURTICAMPO SAS	G4759 - Comercio al	8,790,118	2.40	26%	7	24.68%	18.38%
SS-SIDI	800035660	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INDUS	C2029 - Fabricación d	1,144,695	1.53	16%	16	5.72%	4.82%
SS-SIDI	800039858	LABORATORIO DE COSMETICOS MARBELL D	C2023 - Fabricacion d	1,058,638	1.36	62%	1	40.71%	15.57%
SS-SIDI	800056821	COSMETICOS LEMIT LTDA	C2023 - Fabricacion d	21,307,307	2.70	29%	88	62.33%	43.96%
SS-SIDI	800063923	LABORATORIOS ROSS D ELEN SAS	C2023 - Fabricacion d	3,847,974	1.88	76%	2	48.42%	11.47%
SS-SIDI	800070008	LABORATORIOS M Y N Y CIA LTDA	C2023 - Fabricacion d	8,609,902	4.17	22%	13	28.24%	22.04%
SS-SIDI	800074714	MULTIVASOS S.A.S	G4649 - Comercio al	10,791,149	10.67	10%	13	16.28%	14.70%
SS-SIDI	800098870	VENTAS DEL TOLIMA SAS	G4649 - Comercio al	1,389,084	1.34	45%	4	14.86%	8.21%
SS-SIDI	800130656	RODRIGUEZ ANGEL Y CIA SAS	G4649 - Comercio al	2,958,107	2.66	61%	0	0.82%	0.32%
SS-SIDI	800131750	INDUSTRIAS CORY SAS	C2023 - Fabricacion d	3,531,475	2.39	43%	13	38.66%	21.99%
SS-SIDI	800147099	EUROLEV SAS TRADIG & PROJECTS	G4755 - Comercio al	2,405,268	3.73	84%	20	69.16%	10.74%
SS-SIDI	800161925	Cacharreria los Mariniños SAS	G4755 - Comercio al	1,595,300	1.50	63%	1	11.29%	4.12%
SS-SIDI	800165632	AMERIVET SAS	G4649 - Comercio al	8,245,458	2.59	32%	2	26.38%	18.06%
SS-SIDI	800166119	CONTINENTAL DE ABRASIVOS SAS	G4649 - Comercio al	1,985,105	1.62	59%	1	8.36%	3.47%
SS-SIDI	800167847	PRODUCTOS FLORESTA SAS	C2023 - Fabricacion d	3,759,773	3.35	23%	10	23.36%	18.00%
SS-SIDI	800168948	MACECOFAR CIA LTDA SIC	C2023 - Fabricacion d	1,618,428	1.37	13%	7	11.36%	9.87%
SS-SIDI	800170661	CHAGAR SA	G4610 - Comercio al	2,729,560	1.70	75%	2	6.26%	1.55%
SS-SIDI	800175159	REMA SAS	G4719 - Comercio al	920,762	1.39	59%	1	24.06%	9.93%
SS-SIDI	800175474	LABORATORIOS FARMAVIC S.A.S	C2023 - Fabricacion d	6,734,778	2.23	35%	22	45.18%	29.30%
SS-SIDI	800208694	TECSER LABORATORIOS SA	C2023 - Fabricacion d	3,554,052	1.67	47%	8	40.72%	21.76%
SS-SIDI	800209890	COMERCIALIZADORA VINARTA SAS	G4649 - Comercio al	2,639,064	28.24	3%	17	6.54%	6.55%
SS-SIDI	800210864	JADESI SAS	C2029 - Fabricación d	8,055,525	1.92	62%	2	6.31%	2.41%
SS-SIDI	800218904	LABORATORIO DE COSMETICOS SLENDY LTI	C2023 - Fabricacion d	258,909	1.21	47%	3	40.79%	21.53%
SS-SIDI	800219241	DISTRIBUCIONES EDAL SAS	G4649 - Comercio al	1,214,245	1.59	69%	1	39.49%	12.21%
SS-SIDI	800255907	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES NOR	G4649 - Comercio al	8,345,791	1.42	60%	1	24.87%	9.88%
SS-SIDI	802015093	AMPILAR SAS	G4759 - Comercio al	1,371,531	1.75	68%	2	7.17%	2.26%
SS-SIDI	805011264	COLOMBIA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ SAS	C2029 - Fabricación d	2,008,618	1.56	42%	2	10.63%	6.20%
SS-SIDI	805016105	CLAY SA	G4610 - Comercio al	10,412,677	2.70	38%	3	25.41%	15.69%
SS-SIDI	805017155	INVERSIONES DOMARDI SAS	G4649 - Comercio al	7,481,515	2.38	49%	1	33.16%	16.91%
SS-SIDI	805018724	BYXPRO SAS	C2023 - Fabricacion d	708,805	1.66	24%	12	12.09%	9.18%
SS-SIDI	805023817	Tensoactivos SG SAS	C2023 - Fabricacion d	910,961	1.22	50%	2	20.14%	10.05%
SS-SIDI	805027230	Y ATIENDO S.A.	C2023 - Fabricacion d	7,703,676	3.47	56%	1	23.32%	10.30%
SS-SIDI	805027305	Distribuidora cristalleria la mejor ltda	G4649 - Comercio al	7,843,950	1.51	76%	2	61.22%	14.58%
SS-SIDI	805029498	TRATAMIENTOS QUMICOS INDUSTRIALES S	C2029 - Fabricación d	5,006,249	2.22	31%	10	31.03%	21.42%
SS-SIDI	806008716	ISBO SAS	G4759 - Comercio al	1,411,843	9.07	56%	2	11.31%	5.01%
SS-SIDI	810003907	INDUSTRIAS LA VICTORIA SAS	C2023 - Fabricacion d	211,487,626	3.66	20%	55	36.97%	29.36%
SS-SIDI	811005267	ALMACEN EL DEPORTISTA SAS	G4649 - Comercio al	4,754,289	3.48	28%	8	8.46%	6.06%
SS-SIDI	811008383	COSMETICOS SAMY S.A.	C2023 - Fabricacion d	17,689,273	1.91	65%	2	41.61%	14.68%
SS-SIDI	811010410	ARCOLOR SAS	C2029 - Fabricación d	1,043,571	1.70	58%	1	23.34%	9.74%
SS-SIDI	811019802	DICOPLAST S.A.S. EN REORGANIZACION	C2029 - Fabricación d	1,526,920	1.81	50%	9	44.99%	22.58%
SS-SIDI	811025918	TIG SAS	G4759 - Comercio al	7,097,741	7.99	12%	8	24.65%	21.66%
SS-SIDI	811028487	LA CASA IDEAL SAS	G4759 - Comercio al	2,377,418	4.99	84%	4	22.85%	3.61%
SS-SIDI	811035581	FUTURO MEDICO LTDA	G4649 - Comercio al	8,104,035	8.30	12%	12	4.96%	4.37%
SS-SIDI	815002079	DOTACIONES TECNICAS S.A.S	G4649 - Comercio al	1,705,378	55.56	17%	7	11.92%	9.91%
SS-SIDI	826001016	MELTEC DE ORIENTE SAS	G4610 - Comercio al	5,288,412	2.62	40%	7	13.63%	8.17%

SS-SIIS	830000844	BUSINESS PEOPLE UNLIMITED SAS	G4649 - Comercio al	6,281,300	3.47	32%	2	14.23%	9.65%
SS-SIIS	830001358	SUMIMAS SAS	G4649 - Comercio al	33,566,732	2.00	54%	1	17.45%	8.11%
SS-SIIS	830010908	TAUROQUIMICA SAS	C2029 - Fabricación d	12,816,435	5.35	69%	1	14.79%	4.56%
SS-SIIS	830015813	FEPROMEL SAS	C2023 - Fabricación d	5,175,931	2.18	68%	4	27.78%	9.02%
SS-SIIS	830019257	Electricos Industriales Limitada	G4759 - Comercio al	3,567,859	1.82	54%	1	5.63%	2.57%
SS-SIIS	830032515	TECNOCLEAN DE COLOMBIA SAS	C2023 - Fabricación d	5,757,611	3.90	24%	13	52.74%	40.16%
SS-SIIS	830037966	PAMIS IMPORTADORES SASPAMIS IMPORTAI	G4649 - Comercio al	1,778,404	2.73	11%	98	3.88%	3.44%
SS-SIIS	830039295	INBIA SAS	G4759 - Comercio al	2,926,551	2.59	43%	3	37.13%	21.21%
SS-SIIS	830039854	ECOLAB COLOMBIA S.A.	C2029 - Fabricación d	77,194,208	2.24	30%	5	11.64%	8.10%
SS-SIIS	830045614	DETER RICO SAS	C2023 - Fabricación d	3,964,454	2.51	27%	33	26.56%	19.40%
SS-SIIS	830062853	INDUSTRIAS BIGGEST S A	C2023 - Fabricación d	847,102	1.43	37%	1	4.88%	3.08%
SS-SIIS	830068056	HOT TRADE SAS	G4649 - Comercio al	2,010,487	3.99	32%	4	53.26%	36.09%
SS-SIIS	830068151	INVERSIONES ALLEGRO SAS	G4755 - Comercio al	702,255	2.09	52%	3	17.00%	8.16%
SS-SIIS	830070505	SPARCOL CHEMICALS & LIFE SAS EN REORGA	C2023 - Fabricación d	226,774	1.04	78%	14	82.43%	17.85%
SS-SIIS	830071113	COSMETIC FASHION CORPORATION SA	C2023 - Fabricación d	13,312,237	2.06	39%	6	26.94%	16.39%
SS-SIIS	830071604	SYGLA COLOMBIA LTDA	C2029 - Fabricación d	40,667,997	3.06	27%	3	13.21%	9.67%
SS-SIIS	830073395	CLEAN SHESTER DE COLOMBIA LTDA	C2023 - Fabricación d	2,614,001	4.80	11%	21	8.62%	7.71%
SS-SIIS	830074214	ALIANZAS Y/O INDUSTRIAS ALTA PUREZA S	C2023 - Fabricación d	4,604,762	1.15	57%	2	57.79%	24.72%
SS-SIIS	830082556	New High Glass Colombia SAS	G4649 - Comercio al	3,537,261	3.75	26%	11	25.56%	18.83%
SS-SIIS	830091979	VICMON TRADING REPRESENTACIONES S.A.S	G4610 - Comercio al	3,187,056	1.99	30%	4	46.08%	22.96%
SS-SIIS	830105173	CDE LABORATORIOS SAS	C2023 - Fabricación d	2,226,795	1.47	63%	3	19.53%	7.22%
SS-SIIS	830111437	DISTRIPRESS SAS	G4610 - Comercio al	1,969,503	2.37	39%	0	2.82%	1.73%
SS-SIIS	830113914	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	G4649 - Comercio al	2,704,340	1.91	50%	3	11.06%	5.54%
SS-SIIS	830129024	NIKKEN COLOMBIA LTDA	G4755 - Comercio al	1,859,112	1.46	68%	3	117.94%	38.25%
SS-SIIS	830132767	IMPORTADORA YUMAR S.A.S.	G4759 - Comercio al	2,159,038	2.13	40%	11	25.32%	15.30%
SS-SIIS	830146283	MOVITRONIC SAS	G4759 - Comercio al	9,103,018	3.41	43%	2	23.48%	13.35%
SS-SIIS	830510787	CARL ZEISS VISION COLOMBIA S.A.S	G4649 - Comercio al	29,431,760	3.69	25%	5	34.82%	26.01%
SS-SIIS	830513508	LABORATORIO DIA S.A.S	C2023 - Fabricación d	1,458,294	1.88	47%	4	60.19%	31.73%
SS-SIIS	830513925	DISTRIBUIDOR MALAYO SAS	G4649 - Comercio al	6,510,763	9.30	63%	2	33.12%	12.41%
SS-SIIS	844000015	BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	G4649 - Comercio al	3,933,823	3.61	31%	83	13.81%	9.58%
SS-SIIS	860007873	HARTUNG Y COAMPAÑIA SAS	C2023 - Fabricación d	8,222,394	4.47	19%	3	28.07%	22.66%
SS-SIIS	860020536	BARDOT SAS	C2023 - Fabricación d	115,109	1.03	79%	1	63.67%	13.23%
SS-SIIS	860038671	PRODUCTOS DE BELLEZA ANA MARIA SAS	C2023 - Fabricación d	15,903,516	2.21	39%	3	75.12%	44.57%
SS-SIIS	860044702	NCH COLOMBIA SA	C2029 - Fabricación d	2,648,054	2.06	16%	311	8.49%	7.14%
SS-SIIS	860052064	JUVENIA S A EN REORGANZIACION	G4759 - Comercio al	2,640,228	2.87	88%	12	44.79%	5.45%
SS-SIIS	860052146	INDUSTRIAL JUVAL S.A.S.	C2029 - Fabricación d	2,881,260	2.62	34%	2	8.85%	5.88%
SS-SIIS	860062703	TEXSA DE COLOMBIA SA	C2029 - Fabricación d	11,699,617	2.61	36%	10	47.30%	30.44%
SS-SIIS	860090439	LEO PLATZ H Y CIA S EN C	G4755 - Comercio al	4,160,844	4.59	35%	11	14.38%	9.35%
SS-SIIS	860510083	DARRICO Y CIA LTDA	C2029 - Fabricación d	7,519,836	21.86	9%	16	7.98%	7.06%
SS-SIIS	860523795	SUMINISTROS E IMPRESOS S A S	G4649 - Comercio al	1,577,076	1.11	62%	1	8.51%	3.25%
SS-SIIS	860527917	INDUSTRIAS BISONTE S.A.	C2023 - Fabricación d	10,681,318	1.78	55%	2	55.95%	25.32%
SS-SIIS	860538213	CROMAROMA SAS	C2023 - Fabricación d	6,789,020	7.55	52%	11	35.36%	17.02%
SS-SIIS	860554045	ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA SOCIEDAI	C2023 - Fabricación d	11,829,433	3.11	37%	8	55.69%	22.35%
SS-SIIS	890100363	LABORATORIOS COFARMA S.A.	C2023 - Fabricación d	46,175,860	3.00	36%	15	17.82%	11.43%
SS-SIIS	890100898	JABONERIA TUNICA LIMITADA	C2023 - Fabricación d	244,902	1.12	33%	7	20.06%	13.46%
SS-SIIS	890104521	LABORATORIOS RETY DE COLOMBIA S.A.S.	C2023 - Fabricación d	48,332,289	3.72	42%	1	17.13%	9.93%
SS-SIIS	890206354	ORTIZO SAS	G4755 - Comercio al	8,415,683	3.34	20%	3	9.33%	7.50%
SS-SIIS	890316242	DEGANADO SAS	G4759 - Comercio al	4,223,554	2.92	28%	3	25.33%	18.22%
SS-SIIS	890316437	COLOMBIA PACIFICO SAS	G4759 - Comercio al	1,772,075	2.63	35%	4	6.75%	4.37%
SS-SIIS	890329745	NACIONAL DE PILAS OCCIDENTE SAS	G4649 - Comercio al	1,145,875	1.24	68%	1	74.40%	25.57%
SS-SIIS	890706489	Distribuciones Zubieta y cia S.A.S	G4649 - Comercio al	1,898,936	3.06	25%	7	11.07%	8.31%
SS-SIIS	890900427	PROPLAS SA	C2029 - Fabricación d	6,450,229	2.34	35%	3	9.29%	6.03%
SS-SIIS	890907288	LABORATORIOS CERO SAS	C2023 - Fabricación d	2,601,013	1.38	70%	1	64.60%	19.35%
SS-SIIS	890920738	OXICORTES SAS	G4649 - Comercio al	5,200,204	2.47	38%	2	16.65%	10.30%
SS-SIIS	890927357	DISTRIBUIDORA PERSAL S.A.S.	G4649 - Comercio al	3,041,584	2.20	27%	3	25.59%	18.77%
SS-SIIS	890930025	Piedrahita Arango Comercial SAS	G4649 - Comercio al	599,438	1.71	29%	5	7.64%	5.44%
SS-SIIS	890932892	ICVO SAS	C2029 - Fabricación d	5,241,801	2.21	37%	43	53.74%	21.29%
PROMEDIO				**22,268,158**	**3**	**44%**	**16**	**28%**	**14%**
MEDIANA				**6,009,456**	**2**	**42%**	**3**	**23%**	**11%**
MEDIA GEOMETRICA				**7,159,603**	**2.37**	**38%**	**4**	**20%**	**10%**

4 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERAY ORGANIZACIONAL

4.1 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Para establecer los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se llevó a cabo un análisis detallado utilizando diversas métricas estadísticas sobre una muestra representativa de 160 empresas, cuyas actividades están vinculadas al objeto del presente proceso de Selección **Abreviada por Subasta Inversa**. En este análisis, se aplicaron métricas como el promedio, la media aritmética, la media geométrica, como variables para evaluar la dispersión y concentración de los datos. Sin embargo, los resultados obtenidos mediante estas métricas reflejaron una concentración de valores, lo que limitaba la pluralidad en la participación, reduciendo las oportunidades para un abanico diverso de oferentes; no obstante, la entidad requiere garantizar que el contratista seleccionado pueda acreditar suficiente estabilidad financiera que le permita ejecutar el contrato en condiciones de oportunidad y eficiencia.

Además de las empresas analizadas, se tomaron como referencia otros indicadores utilizados en procesos con objetos similares, lo que permitió enriquecer el análisis y garantizar una mayor equidad en el proceso. Con el fin de garantizar la transparencia y fomentar una mayor pluralidad de oferentes, se procedió a ajustar y fijar los siguientes indicadores. Este ajuste se realizó tras verificar la variabilidad de los valores reportados en la Cámara de Comercio y compararlos con los indicadores registrados en la base de datos proporcionada por la Superintendencia de Sociedades. De este modo, se buscó establecer condiciones más equitativas para los participantes, asegurando que el proceso de licitación mantuviera su integridad y representatividad para todos los posibles oferentes.

A su vez, este enfoque en la pluralidad tiene el objetivo de garantizar que los participantes, según sus indicadores, estén preparados para enfrentar posibles imprevistos. Esto implica que las empresas deben ser capaces de asegurar la continuidad y estabilidad de sus operaciones sin depender excesivamente de fuentes externas de financiación, manteniendo una gestión financiera responsable y una estructura de deuda sostenible. Además, la optimización de los activos disponibles es crucial para mantener una operación rentable, competitiva y una gestión eficiente de sus recursos, lo que a su vez contribuye a la solidez y viabilidad a largo plazo de las empresas participantes.

4.1.1 Índice de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)

Índice de Liquidez debe ser menos o igual a 1.5

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.5$$

4.1.2 Índice de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo total)

Índice de Endeudamiento: Debe ser menor o igual al (68%).

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \leq 68\%$$

4.1.3 Razón de Cobertura de Interés (Utilidad Operacional / Gastos de Interés)

Razón de Cobertura de Interés: Debe ser mayor o igual a 1

$$\text{Razón de Cobertura de Interés} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Interés}} \geq 1$$

Nota 1: Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el comitente vendedor cumple con el indicador de Razón de cobertura de Intereses.

Nota 2: Cuando el comitente vendedor cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que el comitente vendedor cumple con el Índice de Liquidez.

4.1.4 Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente)

Capital de Trabajo= Deberá ser mayor o igual >= al 12 % al valor del presupuesto oficial.

4.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

4.2.1 Rentabilidad del activo (Utilidad Operacional / Activo Total)

Rentabilidad del activo: Deberá ser mayor o igual a: 8.5%.

$$\text{Rentabilidad del Activo} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} \geq 8.5\%$$

4.2.2 Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)

Rentabilidad del Patrimonio: Deberá ser mayor o igual a: 14%

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio: } \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} \geq 14\%$$

Cuadro Resumen de los indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual (≥) 1.5 veces
Índice de Endeudamiento	Menor o igual (≤) 68%
Razón Cobertura de Intereses	Mayor o igual (≥) 1 veces
Capital del trabajo	Mayor o igual al 12% del presupuesto oficial
Rentabilidad sobre el Activo	Mayor o igual (≥) 8.5 %
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o igual (≥) 14 veces

E. CONCLUSIONES

En atención al objeto del presente estudio, se requiere contratar la **"*SUMINISTRAR INSUMOS DE ASEO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN AL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967*."**, para cumplir con los objetivos misionales del Instituto, en estricto cumplimiento de los requerimientos de las entidades competentes. Para ello, ha determinado que la modalidad de selección más favorable a los intereses de la Entidad es a través de Selección **Abreviada por Subasta Inversa**.

- El sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a "***SUMINISTRAR INSUMOS DE ASEO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN AL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967*."** Sector Servicios.
- El criterio de selección del precio de referencia y total para el presente proceso se efectuó realizando el promedio aritmético con los valores de dos cotizaciones y con el histórico de la Entidad.
- El presupuesto oficial estimado para el proceso es de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 163.561.777),** Presupuesto que se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad No 2640 del 19 septiembre de 2025, No 2654 del 23 de septiembre de 2025, No 2855 del 15 de octubre de 2025.

- Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontraran registradas en el Registro Único Empresarial RUES.
- Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor de los elementos se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

F. FUENTES DE INFORMACIÓN

- https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
- https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9
- https://www.arlsura.com/index.php/documentos/category/20-orden-y-aseo?download=330:pautas-generales-para-el-orden-y-el-aseo
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems
- chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2025.pdf
- chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2025.pdf
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
- chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-sep2025.pdf
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo
- https://quickclean.com.co/mercado-limpieza-colombia-crecimiento-y-oportunidades/
- https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia
- chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-Departamentos-EMICRON-2024.pdf
- chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://bibliotecadigital.ccb.org.co/server/api/core/bitstreams/7bad475f-bf8a-44b1-a021-52ca01b99502/content
- file:///C:/Users/Soporte/Downloads/bol-EMC-ago2025.pdf
- https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
- https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=257156-
- https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones
- https://www.rues.org.co/buscar/RM/

G. RESPONSABLES

Fecha de elaboración: Noviembre 2025
Elaboró: Janice Fernanda Sanchez – Contratista
Revisó: